

**REPÚBLICA ARGENTINA**



**Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

**PODER LEGISLATIVO**

DIARIO DE SESIONES

XXXVI PERÍODO LEGISLATIVO

**AÑO 2019**

**REUNIÓN N° 2**

**1ª SESIÓN ORDINARIA, 21 de MARZO de 2019**

**Presidente: Juan Carlos ARCANDO**  
**Secretaria Legislativa: Andrea Elizabeth RODRÍGUEZ**  
**Secretario Administrativo: Elio Enrique MÜLER**  
**Prosecretaria Legislativa: Carolina Soledad OSTA**  
**Prosecretaria Administrativa: Lidia Mercedes GAUNA**

**Legisladores presentes:**

**BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo**

**HARRINGTON, Claudio Daniel**

**BLANCO, Pablo Daniel**

**LÖFFLER, Damián Alberto**

**BOYADJIAN, Cristina Ester**

**MARTÍNEZ, Myriam Noemí**

**CARRASCO, Angelina Noelia Mariné**

**MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana**

**FREITES, Andrea Graciela**

**ROMANO, Ricardo Andrés**

**FURLAN, Ricardo Humberto**

**RUBINOS, Oscar Hugo**

**GÓMEZ, Marcela Rosa**

**URQUIZA, Mónica Susana**

**VILLEGAS, Pablo Gustavo**

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiún días de marzo de dos mil diecinueve, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 10:38.

- I -

### APERTURA DE LA SESIÓN

**Sr. PRESIDENTE.**— Buenos días a todos.

Habiendo quórum legal, con la presencia de los señores legisladores en la Sala, se da por iniciada la primera sesión ordinaria de 2019.

- II -

### IZAMIENTO

**Sr. PRESIDENTE.**— Invito a los legisladores Noelia Carrasco y Pablo Blanco a izar el pabellón nacional y la bandera provincial; y al resto de los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace. (Aplausos).*

- III -

### PEDIDOS DE LICENCIA

**Sr. PRESIDENTE.**— Por Secretaría Administrativa se informa si hay pedidos de licencia.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— No existen pedidos de licencia, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario.

- IV -

### HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE.**— Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra, hágalo saber a esta Presidencia.

*- Sin asentimiento.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Por Secretaría Legislativa, se da lectura al Boletín de Asuntos Entrados, cuya copia obra en poder de cada uno de los señores y señoras legisladores.

- V -

### ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

#### De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial

**Sec. LEGISLATIVA.**— "Asunto N° 659/18. Resolución de Presidencia 1972/18, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 660/18. Resolución de Presidencia 1980/18, para su ratificación.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 661/18. Resolución de Presidencia 1987/18 que declara de interés provincial el proyecto de reciclado de neumáticos y plásticos, denominado 'Basura Cero'.  
- Con pedido de reserva.(en conjunto con el Asunto N° 42/19)

Asunto N° 662/18. Resolución de Presidencia 1964/18 que declara de interés provincial el evento denominado 'Punta a Punta de la Tierra del Fuego'.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 663/18. Resolución de Presidencia 1948/18, para su ratificación.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 664/18. Resolución de Presidencia 1990/18, para su ratificación.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 665/18. Resolución de Presidencia 1994/18, para su ratificación.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 666/18. Poder Ejecutivo: Nota 375/18 que adjunta Decreto provincial 3550/18 mediante el cual se designa a la señora Araceli Marcela Viviana Oviedo Gimenez, como Subcontadora General de la provincia.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 667/18. Poder Ejecutivo: Nota 370/18 que adjunta Decreto provincial 3465/18 por el cual se ratifica el Convenio de Colaboración y Coordinación Técnica registrada bajo el N° 18691, referente a la Cuarta Encuesta Nacional de Factores de Riesgo 2018, suscrito entre el Instituto Provincial de Análisis e Investigación Estadísticas y Censos de la provincia de Tierra del Fuego y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 668/18. Poder Ejecutivo: Nota 374/18 que adjunta Decreto provincial 3527/18 mediante el cual se veta parcialmente el proyecto de ley sobre Adhesión de la provincia a la Ley nacional 27350 (Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados).  
- Girado a archivo.

Asunto N° 669/18. Poder Ejecutivo: Nota 369/18 que adjunta Decreto provincial 620/16 según lo establecido en el artículo 8 de la Ley provincial 313 Tierras Fiscales.  
- Girado a comisiones N.ºs. 1, 2 y 5.

Asunto N° 1/19. Resolución de Presidencia 2052/18, para su ratificación.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 2/19. Poder Ejecutivo: Nota 387/18 que adjunta Decreto provincial 3466/18 y su rectificatorio Decreto provincial 3547/18 mediante el cual se ratifica el Convenio Marco N° 18822, suscrito entre la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de la provincia de Tierra del Fuego, y la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 3/19. Resolución de Presidencia 2078/18 que declara de interés provincial las primeras Jornadas Fuegoquinas de Protección Radiológica en Medicina.  
- Con pedido de reserva.”.

Asunto N° 4/19. Poder Ejecutivo: Nota 7/19 que adjunta Decreto provincial 83/19 que ratifica el Convenio de Colaboración N° 18765, referente a la fiscalización de servicios de transporte por automotor de pasajeros en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, suscrito entre la provincia y la Comisión Nacional de Regulación de Transporte.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 5/19. Resolución de Presidencia 32/19, para su ratificación.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 6/19. Poder Ejecutivo: Nota 14/19 que adjunta Decreto provincial 140/19 que ratifica el Convenio de Colaboración y Coordinación Técnica N° 18770, para llevar a cabo la 'Encuesta de Evaluación de Calidad' suscrito entre la provincia y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 7/19. Poder Ejecutivo: Nota 13/19 que adjunta Decreto provincial 138/19 que

ratifica la Adenda N° 18819 al Convenio N° 17727, ratificado por Decreto provincial 97/17, referente al desarrollo del proyecto Audiovisual de TV Cultural, suscrito entre la provincia y el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 8/19. Resolución de Presidencia 79/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 9/19. Resolución de Presidencia 85/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 10/19. Resolución de Presidencia 89/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 11/19. Resolución de Presidencia 92/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 12/19. Resolución de Presidencia 90/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 13/19. Resolución de Presidencia 102/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 14/19. Resolución de Presidencia 101/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 15/19. Resolución de Presidencia 103/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 16/19. Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista: proyecto de ley sobre Sistema Provincial de Seguro de Salud para personas extranjeras.

- Girado a comisiones N.ºs 5 y 1.

Asunto N° 17/19. Resolución de Presidencia 121/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 18/19. Resolución de Presidencia 132/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 19/19. Resolución de Presidencia 134/19 que convoca al Acto de Apertura de la Sesión Inaugural del XXXVI Período Legislativo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 20/19. Resolución de Presidencia 144/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 26/19. Poder Ejecutivo: Mensaje 1/19 que adjunta proyecto de ley sobre el desarrollo, fomento, incentivo y protección de las industrias creativas.

- Girado a comisiones N.ºs 1 y 2.

Asunto N° 27/19. Poder Ejecutivo: Mensaje 2/19 que adjunta proyecto de ley de adhesión a la Ley nacional 25856 de Producción de Software y a la Ley nacional 25922 y su Modificatoria N° 26692 de Promoción de la Industria del Software.

- Girado a comisiones N.ºs 1 y 2.

Asunto N° 28/19 (en conjunto con el Asunto N° 31/19). Poder Ejecutivo: Mensaje 3/19 que adjunta proyecto de ley que adhiere la provincia a la Ley nacional 27499, Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

- Girado a comisiones N.ºs 1 y 5.

Asunto N° 29/19. Poder Ejecutivo: Nota 34/19 que adjunta Decreto provincial 376/19 mediante el cual se ratifica el convenio de subvención en el marco del programa 'Vinculadores Tecnológicos Federales – Vitef 2017'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 30/19. Poder Ejecutivo: Nota 35/19 que adjunta Decreto provincial 401/19 mediante el cual se ratifican los convenios de colaboración destinados al desarrollo de capacitación denominada 'Apasionados por la Ciencia', en las ciudades de Ushuaia y Río Grande; suscrito entre la provincia y el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 31/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de ley que adhiere la

provincia a la Ley nacional 27449 Ley Micaela, de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

- Girado a comisiones N.ºs 1 y 5. (en conjunto con el Asunto N.º 28/19).

Asunto N.º 32/19. Resolución de Presidencia 161/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N.º 33/19. Poder Ejecutivo: Nota 37/19 que adjunta Decreto provincial 416/19 que ratifica el Protocolo de Intenciones suscrito entre la provincia y el gobierno de Ostrobothnia Finlandia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N.º 34/19. Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial el libro titulado '1958, Los Inicios del Turismo Antártico'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N.º 35/19. Resolución de Presidencia 163/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N.º 36/19. Resolución de Presidencia 204/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N.º 37/19. Resolución de Presidencia 173/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N.º 38/19. Resolución de Presidencia 172/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N.º 39/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de ley sobre adaptación y mitigación al cambio climático.

- Girado a comisiones N.ºs 4 y 1.

Asunto N.º 40/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de resolución que declara de interés provincial la edición de las obras literarias, poemas y narrativas específicas, tanto en su versión original como en su versión braille: poemas 'Al Soldado Desconocido', 'Homenaje a Madres de Malvinas' y 'Homenaje al ARA San Juan' y los libros: 'Abrazos de Fuego' y 'Las Huellas de Ti...Viento'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N.º 41/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre si se ha suscrito el acuerdo específico con YPF Sociedad Anonima.

- Con pedido de reserva.

Asunto N.º 42/19. (en conjunto con el Asunto N.º 661/18). Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de resolución que declara de interés provincial el proyecto de reciclado de neumáticos y plásticos denominado 'Basura Cero'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N.º 43/19. Resolución de Presidencia 214/19, que fijando la próxima sesión ordinaria para el día jueves 21 de marzo del corriente año.

- Con pedido de reserva.

Asunto N.º 44/19, en conjunto con el Asunto N.º 51/19. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que destaca la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de la Haya, sobre la separación del archipiélago de Chagos de las Islas Mauricio en 1965.

- Con pedido de reserva

Asunto N.º 45/19. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de resolución que declara de interés provincial a la Conferencia Internacional 'Conexiones Antárticas en el Fin del Mundo: comprendiendo el pasado y construyendo el futuro'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N.º 46/19. Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial el libro titulado "Gigantes de Pie" de autoría del fotógrafo Pablo Jesús Barone.

- Con pedido de reserva.

Asunto N.º 47/19. Poder Ejecutivo: Nota 38/19 que adjunta Decreto provincial 478/19 que

ratifica Acta Acuerdo registrada bajo el N° 18884 referente al funcionamiento de la Escuela provincial N° 38 'Presidente. Raúl Ricardo Alfonsín', suscrita entre la provincia y el Estado Mayor Conjunto con las Fuerzas Armadas.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 48/19. Resolución de Presidencia 264/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 49/19. Resolución de Presidencia 2068/18 que dispone el orden de subrogancia en la Secretaria Administrativa, del Poder Legislativo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 50/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos y Frente para la Victoria PJ: proyecto de resolución que declara de interés provincial el III Encuentro Federal de Administración Integral Parlamentaria, organizada por la Legislatura provincial.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 51/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de declaración que manifiesta su beneplácito ante el fallo favorable emitido por la Corte Internacional de Justicia en favor de la República de Mauricio, en conjunto con el Asunto N° 44/19.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 52/19. Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial la realización del primer certamen y seminario de danza 'Ushuaia Danza'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 53/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de ley que modifica la Ley provincial 1018 Ley de Educación.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 54/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos y Frente para la Victoria – Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial las primeras Jornadas Fuegoquinas de Protección Radiológica en Medicina.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 55/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos y Frente para la Victoria – Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial el Torneo Nacional de clubes B, categoría menores de ambas ramas.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 56/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos y Frente para la Victoria – Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial la participación de representantes del Colegio Profesional de Trabajo Social en la primera, segunda y tercera reunión de junta de gobierno y de Comisión ética de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social –FAAPSS-.

- Con pedido de reserva.

- 2 -

## Comunicaciones Oficiales

### *Moción*

**Sr. RUBINOS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para hacer referencia a uno de los asuntos que se leyeron que es el Asunto N° 669/18, en la lectura se solicita que esos asuntos pasen a comisión, hago una moción para que ese asunto sea tratado en el día hoy.

Antes quiero hacer una breve explicación porque puede pasar de que no se trate y quiero dejar cual es mi postura.

En el primer momento en que tuvimos noticias de este Asunto N° 146/16, mediante el cual también se solicitaba la ratificación de ese decreto, este asunto estuvo casi dos años en la Legislatura, y nunca la Comisión N° 1 que era cabecera nos ha convocado para tener

alguna discusión del tema. Posterior a eso cuando estaba perdiendo estado parlamentario el oficialismo presenta una modificación del artículo 8 de la Ley 313, porque entiendo y es mi punto de vista es muy difícil explicar porque se aprueba la entrega de 10 mil hectáreas en la reserva provincial corazón de la isla, por lo cual se incorpora un artículo donde los decretos no se han ratificado dentro de los 30 días hábiles posteriores a la toma de estado parlamentario quedaban ratificados por el mero paso del tiempo. Y recién ahí tenemos el ingreso del Asunto N° 669/18 que estamos tratando.

Entiendo que es un riesgo no tratarlo en el día de hoy porque solo tenemos 30 días, y el día ocho de mayo el tema podría quedar aprobado por el solo paso del tiempo. Un tema tan sensible como es la entrega de 10 mil hectáreas en el corazón de la isla.

Yo sé lo que me van a plantear de que en abril hay posibilidad de tener sesión, y por experiencia de todas las Legislaturas en un momento en que los partidos van a estar resolviendo sus cuestiones internas o elecciones, puede pasar que no tengamos. Entonces, en este momento pretendo dejar planteada la necesidad del tratamiento del tema.

También como nos pasa con Península Mitre, después es la Legislatura la que no trata el tema o es la Legislatura la que aprobó tal cuestión, por el paso del tiempo tan importante. Y hasta tenemos funcionarios del Ejecutivo como el secretario de Ambiente, criticando o planteando cosas en general de la Legislatura.

Por lo cual con el mayor de los respetos voy a solicitar que la decisión por si se trata o no se trata este tema, sea tomada de acuerdo a lo que establece el artículo 151 del Reglamento Interno con votación nominal. Y posterior a esto lo comento e igualmente lo voy a solicitar después, voy a presentar un proyecto sobre tablas a donde espero que mis pares me acompañen para sacarle los 30 días hábiles para que quede firme el decreto, solicitaré que por lo menos sean 240 hábiles, porque la verdad que lograr que la entrega de 10 mil hectáreas se haga sin ningún trámite en la Legislatura y que solamente pase el tiempo, me parece que no corresponde.

Más allá de lo que decida el Cuerpo, tengo la intención y el interés de que quede claro cuál es la postura de cada uno de los legisladores con este tema y de que no quede una responsabilidad colectiva de toda la Legislatura, sin saber quién votó una cosa u otra.

Por eso en primer lugar solicito que mediante votación nominal definamos si el tema se va a poder tratar en el día de hoy o no. Y después voy a presentar el proyecto para modificar el artículo 8 de la Ley 313. Nada más, señor presidente.

**Sr. BILOTA IVANDIC.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es simplemente para decir que ayer en Labor Parlamentaria, acordamos que este asunto sea girado a comisión. Y como presidente de este bloque vamos a respetar esa decisión, el legislador Rubinos no integra la comisión de Labor Parlamentaria, y si lo integra el resto del bloque de Cambiemos. Así se decidió y lo vamos a respetar, y obviamente que se tome la votación como se hace con cualquier asunto vinculado al destino que se le da. Nada más, señor presidente.

**Sr. VILLEGAS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para manifestar que adherimos absolutamente al planteo efectuado por el legislador Rubinos, creemos que es un tema sumamente importante que debiera ser tratado. Hoy el marco jurídico vigente es distinto al que existía al principio del año pasado o hace dos años cuando se presentó este decreto de adjudicación, hubo una modificación a la Ley 313, un proyecto ingresado sobre tablas por el bloque oficialista a donde se modificó el artículo 3, precisamente el que habla de esa aprobación de hecho en el caso que no sea tratada por esta Legislatura; una adjudicación de tierras, así que acompañamos absolutamente el planteo hecho por el legislador Rubinos.

### *Moción*

**Sr. RUBINOS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Voy a leer el artículo 151 del Reglamento Interno, para fundamentar por qué solicito que la votación sea nominal: "Será nominal toda votación que realice la

Cámara para el tratamiento de leyes, nombramientos y todo otro asunto que importe gasto. También será nominal toda votación cuando así lo exija un legislador.”. Después continúa.

Estoy solicitando que la votación sea nominal.

**Sr. PRESIDENTE.**— Primero pongo a consideración que el Asunto 669/18 que fuera girado a las comisiones N<sup>os</sup> 1, 2 y 5 sea tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada...

**Sr. RUBINOS.**— Entiendo que la votación sea nominal, señor presidente. Ponga a consideración si puede ser nominal.

**Sr. PRESIDENTE.**— Perdón, el Reglamento Interno no dice eso. El tratamiento de la ley dice, y acá estamos...

**Sr. RUBINOS.**— Lo exige toda votación, ya hemos pasado por esta situación, y también en una votación que no era una ley, fue una votación nominal.

Además, ¿cuál es el problema de definir cada uno de nosotros, qué es lo que pensamos? ¿Cuál es el problema de dejarlo plasmado? O realmente lo que están intentando es que toda la Legislatura tenga la culpa, y tenga la responsabilidad de entregar 10 mil hectáreas en el corazón de la isla, que pase el tiempo y que sea la Legislatura la que no quiso tratarla.

Le pido, señor presidente, porque sino cada vez va a ser peor, pongamos a consideración tal cual lo estipula el Reglamento Interno con votación nominal. ¿Cuál es el problema de votar nominal?

**Sr. PRESIDENTE.**— Vuelvo a reiterar señor legislador, yo no estoy diciendo que no, lo que estoy expresando es lo que menciona el Reglamento Interno de la Cámara, cuando está en tratamiento de una ley, y aquí estamos tratando el Boletín de Asuntos Entrados. No estamos tratando una ley, es la interpretación que digo.

Voy a someter a consideración su moción. Si el resto de los legisladores entiende que debe ser votación nominal, así será.

#### *Moción*

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración un cuarto intermedio sobre bancas. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

#### *Cuarto Intermedio*

- *Son las 11:02.*

- *A las 11:33,*

**Sr. PRESIDENTE.**— Se levanta el cuarto intermedio.

#### *Mociones*

**Sr. RUBINOS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Un poco para resumir lo que está pasando en este momento, ya que todavía esta para definirse la moción que hice, del tratamiento del Asunto N<sup>o</sup> 669/19.

Estuvimos viendo y seguimos insistiendo de que la votación debería ser nominal, igualmente, entendemos que terminará siendo a mano alzada, al solo efecto de que no quede expuesto el Frente para la Victoria en el rechazo. Nada más que eso, y está bien.

Y por otro lado, hemos conversado con los bloques del Movimiento Popular Fuegoño

y el UCR – Cambiemos y vamos a solicitar para el día 11 de abril una sesión especial para tratar el tema y garantizar que no quede aprobado por el mero paso del tiempo, porque además había cometido un error...que había planteado la posibilidad de modificar los días, pero como el decreto entró con el artículo de 30 días, podría generarse alguna interpretación de que siguen siendo 30 días. Por lo cual, votaremos el tratamiento o no del asunto. Y después nosotros incorporaremos una solicitud de sesión especial, para el 11 de abril. Nada más señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Interpreto señor legislador que levanta la moción.

**Sr. RUBINOS.**— Señor presidente, no levanté la moción ¡No levante la moción!

**Sr. FURLAN.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Primero a las votaciones nominales, no les tenemos miedo, ya hemos votado, la Legislatura desde el 2008 que viene votando nominalmente y si hay que hacerlo, lo haremos, no hay ningún problema.

Que quede en comisión, esta es la moción nuestra y punto.

Lo votaremos nominalmente, no tenemos ningún problema, no quedamos expuestos a nada ¡Absolutamente a nada!

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para aclarar, lo que entiendo como un mal entendido.

Si solicitamos una sesión especial para el día 11, quiere decir que esto quedará en comisión, entonces, no tiene sentido seguir votando mociones que ya sabemos que vamos a pedir una sesión especial, entonces, para que vamos a votar una moción...después otra moción...

Si me lo permiten haré la siguiente moción, que continúe en las comisiones N.<sup>os</sup> 1, 2, 5 y el día 11 de abril que es jueves, hagamos una sesión especial para el tratamiento de este tema, con o sin dictamen de comisión, pero que ese día se trate este asunto.

Esa es la moción que hago. Si están de acuerdo, creo que es superadora de las otras dos, para no estar peleando si votamos o no lo hacemos.

**Sr. PRESIDENTE.**— Tengo tres mociones. La primera moción que tengo que someter es la del legislador Rubinos, intérprete con su alocución que levantaba la moción realizada...tengo que poner a votación lo suyo.

Tengo la moción del legislador Furlan, que de acuerdo al artículo 173 de la Cámara cuando hay una interpretación errónea es el propio Cuerpo el que define su interpretación, con votación nominal.

La tercera moción es del legislador Blanco.

En primer lugar para poder tomar la votación, tendría que poner a consideración la moción del legislador Furlan, que se vote en forma nominal, lo planteado por el legislador Rubinos...es así, o sea tengo que saltar una votación...

**Sr. VILLEGAS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Interpreto que no es necesario la votación nominal, es muy claro, el artículo 151, dice: que ante el requerimiento de la solicitud de un legislador, se debe votar cualquier asunto nominalmente.

No es necesaria la votación, es la inteligencia de cada uno, lo digo en función de lo que dice el artículo 151. Por ahí lo que mas saben pueden llegar a interpretarlo de otra manera, pero, si leemos bien el artículo 151, dice: basta la solicitud de un legislador, para que se tenga que votar nominalmente...no es necesaria su votación.

**Sr. LÖFFLER.**— Pido la palabra.

Señor presidente: La redacción anterior del mismo artículo, previo a la modificación de año 2008, del Reglamento Interno de la Cámara, lo que decía es que un legislador lo podría solicitar y con un tercio de los votos imponía la votación nominal. En la redacción nueva justamente a partir del 2008 que empezamos a votar todas las leyes de manera nominal, se eliminó la votación de las leyes dentro del mismo paquete de modificación del Reglamento, se impuso que con el pedido de un solo legislador en el artículo 151, la Cámara debe votar de manera nominal.

**Sr. PRESIDENTE.**— Señor legislador, interpreto perfectamente lo que usted me está diciendo,

y acá lo que estamos discutiendo a mi criterio y que no tengo la interpretación que tiene usted, es el tema de incorporación del Boletín de Asuntos Entrados, un tema que resolvieron en la Labor Parlamentaria de ayer para que fuera a la comisión, por eso la aclaración.

**Sr. VILLEGAS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: El artículo 151 dice: todo asunto, no necesariamente un proyecto de ley.

**Sr. PRESIDENTE.**— Por eso vuelvo a reiterar. El artículo 173 dice que cuando hay dudas de una interpretación...

**Sr. BILOTA IVANDIC.**— Pido la palabra.

Señor presidente: vamos a votar nominalmente, ya lo dijo el legislador Furlan, terminemos con esto.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se va a tomar votación nominal...

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para hacer dos aclaraciones.

Primero, que la Comisión de Labor Parlamentaria sugiere el envío a comisión, no se determinó.

Y segundo para que no haya ninguna duda voy a dar mi postura, y que es la no ratificación del decreto, sea hoy o la semana que viene. No voy a ratificar este decreto para que quede claro, y por eso no necesariamente necesito votación nominal. La postura mía es la no ratificación como fue siempre, cada vez que hablamos este tema en comisión. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor legislador.

Voy a poner a consideración con votación nominal el pedido del legislador Rubinos, que el Asunto N° 669/18, sea tratado sobre tabla. Por Secretaría Administrativa, se tomará la votación.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores Boyadjian, Löffler, Martínez Allende, Rubinos, Urquiza y Villegas.*

- *Votan por la negativa los legisladores Bilota Ivandic, Blanco, Carrasco, Freitas, Furlan, Gómez, Harrington, Martínez y Romano.*

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Resultan seis votos por la afirmativa, y nueve por la negativa, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Por necesitar la mayoría agravada, no prospera la moción del legislador Rubinos.

Continuamos con la lectura de las Comunicaciones Oficiales.

### *Moción*

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Entiendo que debe someter a votación la otra moción, eran tres y las reitero ahora. Este asunto que ha sido girado a las comisiones N.ºs 1, 2 y 5, voy a dar los fundamentos por lo cual no acompañé el tratamiento sobre tabla, porque hay un fallo judicial que necesito analizar detenidamente, porqué el Poder Judicial de la provincia pretende a mi criterio -con lo poco que he leído del fallo- trasladar la responsabilidad a la Legislatura, cuando ellos tendrían que decir en una cuestión Judicial, pero bueno a la necesidad de profundizar el análisis del fallo Judicial, es que sostengo que lo discutamos en comisión. Así también había dicho, independientemente de la comisión, solicité fijar fecha para el día 11 de abril de una sesión especial para tratamiento de este tema, con el dictamen de comisión o sin el dictamen de comisión. Propongo que se vote.

**Sr. PRESIDENTE.**— Como era un mismo asunto interpreté que se había rechazado la moción del legislador Rubinos, tiene razón el legislador Blanco.

Someto a votación una sesión especial para que sea tratado el Asunto N° 669/18, el

día 11 de abril del corriente año. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es negativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— No prospera.

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Independientemente de que no prosperó la moción, le anoticio al resto de los legisladores que en el día de la fecha vamos hacer la solicitud de sesión especial para el jueves 11, con cinco firmas, tal cual lo que establece el Reglamento. Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Gracias señor legislador.

### Comunicaciones Oficiales

**Sec. LEGISLATIVA.**— “Comunicación Oficial N° 154/18...”.

#### *Mociones*

**Sr. LÖFFLER.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito al Cuerpo apartarnos del Reglamento y omitir la lectura de las Comunicaciones Oficiales y de los Asuntos de Particulares en virtud que fueron tratados en Labor Parlamentaria.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Löffler.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Si algún legislador desea hacer alguna incorporación al Boletín de Asuntos Entrados, hágalo saber a esta Presidencia.

**Sr. FURLAN.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito apartarnos del Reglamento y dar ingreso de acuerdo a los artículos 11 y 12, de la última Ley 1256 respecto del círculo de legisladores de Tierra del Fuego, y que lleva la firma de los tres bloques políticos, para que sea tratado sobre tablas.

**Sr. PRESIDENTE.**— ¿Es proyecto de ley o de resolución?

**Sr. FURLAN.**— Proyecto de resolución, designando la comisión provisoria, hasta tanto se elija la comisión definitiva.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Furlan.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Ingresas como Asunto N° 57/19.

**Sr. VILLEGAS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para apartarnos del Reglamento y requerir que se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados para luego sea girado a la Comisión N° 4, un proyecto de ley, el que tiene que ver con la modificación de la Ley 246 que establece el sistema de becas y prestamos universitarios en la provincia.

El año pasado lo expresé en esta Cámara. Nos habíamos anoticiado en boca del propio ministro de Educación, que en una provincia donde tenemos un presupuesto superior a los 30 mil millones de pesos y se otorgaba y se sigue otorgando becas para nuestros estudiantes secundarios a razón de dos mil pesos anuales, es decir si uno saca una cuenta a 1,66 pesos por día.

Entendemos que es una suma irrisoria que no se condice con la realidad que viven muchas familias fueguinas. Lo mismo sucede con los préstamos universitarios en las sumas que se otorgan en una cantidad determinada y muy limitada de préstamos universitarios no ascienden a más de los 20 mil pesos, no alcanza para pagar los servicios de manera mensual y quienes tienen a sus hijos estudiando en el norte y quienes están pasando situaciones económicas graves y complicadas. Nosotros andamos las calles, dialogamos con muchos vecinos, hay muchos padres que tienen a sus hijos estudiando o cursando estudios universitarios en el norte del país y hoy están lastimados por este flagelo de la desocupación que golpea las puertas de muchas familias fueguinas.

La idea es hacer uso de una herramienta financiera de una ley que esta Cámara votó, que es la Ley 907 que crea un fondo específico, destinado al área de Salud y Educación a través de una alícuota extraordinaria del 1% que gravan determinadas actividades comerciales, y pagan muchos fueguinos, en función de ese fondo específico, según la información de la AREF el año pasado se recaudaron 1.230 millones de pesos. Y entendemos en función del marco social, económico vigente que existe en la provincia, la situación disvaliosa en la que se encuentran muchas familias, consideramos lógico y necesario que se pueda hacer uso de un 8% o un 10% de ese fondo, que está destinado al área de Educación para que se pueda afectar al otorgamiento de becas y préstamos universitarios; por lo expuesto es que acompañamos a un proyecto de ley, y en ese sentido, es que solicitamos que se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados, para que sea girado a las comisiones N<sup>os</sup> 4 y 2.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Villegas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Se incorpora como Asunto N<sup>o</sup> 58/19, y será girado a las comisiones N<sup>os</sup> 4 y 2.

**Sr. VILLEGAS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito apartarme del Reglamento e incorporar los al Boletín de Asuntos Entrados, dos proyectos de ley.

Uno de ellos ha perdido estado Parlamentario, porque no ha sido tratado en las respectivas comisiones.

Uno tiene que ver con la modificación de Ley provincial 441, en donde la provincia adhirió en todos sus términos a la ley de ejecución penal, la Ley 24660, nosotros ya lo venimos reiterando en el tiempo, fíjese las asimetrías que se generan en el ámbito provincial.

Por un lado como lo mencioné anteriormente le pagamos y le reconocemos como una beca, una ayuda extraordinaria de dos mil pesos anuales a nuestros estudiantes secundarios, que están padeciendo una situación social y económica particular.

Por otro lado le reconocemos a un condenado por un delito de violación, por ejemplo; de 18 años de prisión, o a un condenado por un delito de homicidio, un peculio que supera los 10 mil pesos, eso en función de lo previsto en la Ley provincial 441 que adhiere en su totalidad a la Ley 24660.

Hemos planteado desde hace tiempo en esta Cámara, queremos modificar la Ley 441, queremos generar un debate al respecto.

Hay una comunicación oficial por un juez de ejecución, del Distrito Judicial Sur, que es del año 2017, que requiere de esta Cámara legislativa, que tomemos cartas en el asunto en lo que hace a los beneficios de la seguridad social, que se puede llegar a reconocer o no a los condenados, sabemos que el Poder Ejecutivo en su momento creo una comisión. Pero en el ámbito legislativo, nunca hemos podido lograr que se trate este tema.

Creemos que es una verdadera injusticia social, que a un condenado –vuelvo a insistir- se le pague 10 mil pesos mensuales en concepto de peculio y a los estudiantes secundarios se les pague dos mil pesos anuales.

Por eso es que presentamos este proyecto de ley, y sostenemos que sea girado a las comisiones N<sup>os</sup> 1 y 6 respectivamente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Villegas de incorporar un proyecto de ley, que sea girado a las comisiones N.<sup>os</sup> 1 y 6. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Ingresará como Asunto N° 59/19, y es girado a las comisiones N.<sup>os</sup> 1 y 6.

**Sr. BILOTA IVANDIC.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para apartarnos del Reglamento e ingresar un proyecto de declaración de interés relacionado con el proyecto de ley denominado Ley Malvinas, presentado el pasado 7 de febrero en el Senado de la Nación, por nuestros senadores nacionales Julio Catalan Magni y José Ojeda.

Este proyecto fue presentado ante el pueblo de Tierra del Fuego el 20 de febrero, por por la propia gobernadora, en donde usted se encontraba presente, señor presidente. Estamos acompañando distintos legisladores provinciales, municipales y nacionales, nos pareció muy oportuno que estemos acompañando este proyecto.

Me parece muy importante que tenga trascendencia, se ha conseguido una gran cantidad de firmas de legisladores nacionales y ha sido ingresado en el Senado de la Nación, seguramente será tratado allí, y también en la Cámara de diputados. Entendemos que todo instrumento jurídico que esté vinculado a la política exterior, como lo es Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur tienen que ser tratado por el Congreso de la Nación, que es la casa más representativa de todo el pueblo argentino, obviamente marcándolo en una política de Estado.

Solicito que se incorpore este proyecto de declaración de interés.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Bilota Ivandic, de incorporar una resolución para ser tratado en el día de la fecha. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Se incorpora como Asunto N° 60/19.

**Sr. VILLEGAS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para acompañar el otro proyecto de ley al que hice referencia. Anteriormente hice una moción de que se incorporen dos proyectos de ley, y solamente acerque al personal de la Secretaría Legislativa, uno solo.

Y el otro tiene que ver con otro proyecto que ya también perdió estado parlamentario por no haberse tratado en las comisiones respectivas, el Programa de Inserción Laboral, el PIL. Es un programa de capacitación y de formación laboral, debiera darse en el ámbito del sector privado, con las PYMES, con los comerciantes, con las pequeñas y medianas empresas, teniendo en cuenta la situación de desocupación que viven muchas familias como lo dije anteriormente.

Esperamos que este año lo podamos llegar a tratar, a generar el debate de una temática tan importante como es el de la desocupación. Este proyecto no soluciona, no somos tan utópicos de creer que soluciona el problema de la desocupación en la provincia, que por los guarismos oficiales estaría cercano a los dos dígitos en el ámbito provincial, con un crecimiento que es producto de estas políticas nacionales tan erráticas que se han venido ejecutando en el país y en la provincia. Volvemos a insistir, no es una solución pero si creemos que es una herramienta que puede llegar a servir para palear tal problemática.

En consecuencia solicitamos la incorporación al Boletín de Asuntos Entrados, y que sea girado a las comisiones N.<sup>os</sup> 1 y 2.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Villegas de incorporar un proyecto de ley, al Boletín de Asuntos Entrados, para ser girado a las comisiones N.ºs 1 y 2.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Ingresa como Asunto N° 61/19.

Señor legislador, habría que modificar el giro a la comisión del Asunto N° 59/19. Me lo dicen de la Secretaría Parlamentaria.

**Sr. VILLEGAS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Desde la Secretaría me informan que debiera ser girado a la Comisión N° 2. Entonces, hago la moción concreta. A las comisiones N.ºs 1, 6 y 2.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Villegas que el Asunto N° 59/19, que se había girado a las comisiones N.ºs 1 y 6, también sea girado a la Comisión N° 2. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

**Sra. URQUIZA.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para solicitar autorización para apartarme del Reglamento e incorporar un proyecto de resolución, que tiene por fin declarar de interés provincial, el Primer Encuentro sobre Educación en Contextos de Privación de la Libertad y Derechos Humanos, que se va a dictar en nuestra provincia los días 26 y 27 de abril del corriente año. Solicito su incorporación y que sea tratado sobre tablas.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción de la legisladora Urquiza de incorporar un proyecto de resolución para ser tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Ingresa como Asunto N° 62/19.

**Sra. URQUIZA.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito apartarme del Reglamento para que se incorpore un proyecto de resolución y que sea tratado en el día de la fecha, tal como esta Cámara lo hizo el año pasado, declarar de interés provincial el II Congreso Internacional de Educación e Inclusión desde el Sur, que se llevará a cabo en nuestra provincia los días siete, ocho y nueve del corriente año.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción de la legisladora Urquiza de incorporar un proyecto de resolución para ser tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Ingresa como Asunto N° 63/19.

### *Mociones*

**Sr. RUBINOS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito apartarme del Reglamento y que se incorporen para ser tratados en el día de hoy, dos resoluciones que declaren de interés, en principio el Festival Internacional de Música Clásica que se realiza nuevamente en Ushuaia. Y el catálogo

“Ushuaia tierra de eventos” que es una catálogo muy interesante para fomentar uno de los atractivos que tiene la provincia, que es la realización de eventos, y que me parece importante se lo declare de interés, solicito que los dos asuntos sean tratados en el día de hoy.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Rubinos, para que los dos asuntos sean tratados en el día de la fecha. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Ingresas como Asunto N° 64/19 el que tiene que ver con el festival de música y 65/19 el del catálogo.

**Sra. URQUIZA.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito apartarme del Reglamento, e incorporar un proyecto de ley, con giro a las comisiones respectivas, que tiene que ver con el programa de enfermería escolar. Este es proyecto de ley que ya lo hemos presentado y fue girado a las comisiones, lamentablemente no fue tratado, y según el Reglamento, ha perdido estado parlamentario, por lo que solicitamos se incorpore y sea girado a las comisiones N°s 4, 5 y 2.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción de la legisladora Urquiza. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Ingresas como Asunto N° 66/19, y se gira a las comisiones N°s 4, 5 y 2.

**Sra. URQUIZA.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Por último solicito apartarme del Reglamento para dar ingreso a un proyecto de ley que tiene que ver con derogar el artículo 6° de la Ley provincial 1210 Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal de los tres poderes del Estado, que está relacionado a la autorización del haber jubilatorio. Asimismo que este proyecto sea girado a las comisiones N°s 1, 5 y 2 para el tratamiento respectivo.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción de la legisladora Urquiza de incorporar un proyecto de ley y su giro a las comisiones N°s 1, 5 y 2. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Ingresas como Asunto N° 67/19, y se gira a las comisiones N°s 1, 5 y 2.

Se pone a consideración de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados con las incorporaciones efectuadas, tal cual fue leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

**- VI -**

## **ORDEN DEL DÍA**

**Sr. PRESIDENTE.**— Por Secretaría se da lectura al Orden del Día tal cual ha quedado conformado en Labor Parlamentaria, con las incorporaciones efectuadas al Boletín de Asuntos Entrados.

**Sec. LEGISLATIVA.—** “Orden del Día N° 1. Aprobación de los diarios de sesiones del 14 de diciembre de 2018 (ordinaria), 28 de febrero de 2019 (preparatoria) y 1° de marzo de 2019 (inaugural).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 43/19.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 659/18.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 660/18.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 661/18 tratamiento en conjunto con el Asunto N° 42/19.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 662/19.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 663/19.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 664/19.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 665/19.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 1/19.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 3/19.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 5/19.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 8/19.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 9/19.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 10/19.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 11/19.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 12/19.

Orden del Día N° 18. Asunto N° 13/19.

Orden del Día N° 19. Asunto N° 14/19.

Orden del Día N° 20. Asunto N° 15/19.

Orden del Día N° 21. Asunto N° 17/19.

Orden del Día N° 22. Asunto N° 18/19.

Orden del Día N° 23. Asunto N° 19/19.

Orden del Día N° 24. Asunto N° 20/19.

Orden del Día N° 25. Asunto N° 32/19.

Orden del Día N° 26. Asunto N° 35/19.

Orden del Día N° 27. Asunto N° 36/19.

Orden del Día N° 28. Asunto N° 37/19.

Orden del Día N° 29. Asunto N° 38/19.

Orden del Día N° 30. Asunto N° 48/19.

Orden del Día N° 31. Asunto N° 49/19.

Orden del Día N° 32. Asunto N° 666/18.

Orden del Día N° 33. Asunto N° 667/18.

Orden del Día N° 34. Asunto N° 2/19.

Orden del Día N° 35. Asunto N° 4/19.

Orden del Día N° 36. Asunto N° 6/19.

Orden del Día N° 37. Asunto N° 7/19.

Orden del Día N° 38. Asunto N° 29/19.

Orden del Día N° 39. Asunto N° 30/19.

Orden del Día N° 40. Asunto N° 33/19.

Orden del Día N° 41. Asunto N° 47/19.

Orden del Día N° 42. Asunto N° 34/19.

Orden del Día N° 43. Asunto N° 40/19.

Orden del Día N° 44. Asunto N° 45/19.

Orden del Día N° 45. Asunto N° 46/19.

Orden del Día N° 46. Asunto N° 50/19.

Orden del Día N° 47. Asunto N° 52/19.

Orden del Día N° 48. Asunto N° 54/19.

Orden del Día N° 49. Asunto N° 55/19.

Orden del Día N° 50. Asunto N° 56/19.

Orden del Día N° 51. Asunto N° 41/19.

Orden del Día N° 52. Asunto N° 44/19 en conjunto con el Asunto N° 51/19.

Orden del Día N° 53. Asunto N° 57/19.  
Orden del Día N° 54. Asunto N° 60/19.  
Orden del Día N° 55. Asunto N° 62/19.  
Orden del Día N° 56. Asunto N° 63/19.  
Orden del Día N° 57. Asunto N° 64/19.  
Orden del Día N° 58. Asunto N° 65/19.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores, el Orden del Día tal cual ha sido leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

### Miembros de Salas Acusadora y Juzgadora

**Sr. PRESIDENTE.**— Pido a los señores legisladores que se realice el sorteo, así después hacen la resolución de cómo quedan compuestas las salas Juzgadora y Acusadora.

Si están de acuerdo comenzamos ¿puede ser? Que se acerquen los presidente de cada bloque, a verificar los nombres de cada uno. Comenzamos por la Sala Acusadora.

- *Se procede al sorteo.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Sala Acusadora: Legisladores Mónica Urquiza, Pablo Blanco, Bilota Ivandic Federico, Damián Löffler, Ricardo Furlan, Marcela Gómez, Myriam Martínez.

**Sr. PRESIDENTE.**— Sala Acusadora: Legisladoras Marcela Gómez, y Myriam Martínez.

Sala Juzgadora quedó compuesta por los legisladores; Oscar Rubinos; Martínez Allende Liliana; Cristina Boyadjian; Pablo Villegas; Daniel Harrington; Ricardo Romano; Andrea Freites y Noelia Angelina Carrasco.

Como último asunto se votará la resolución de las designaciones.

- 1 -

### Aprobación Diario de Sesiones

**Sec. LEGISLATIVA.**— “Aprobación de los diarios de Sesiones de fechas 14-12-18 (sesión ordinaria), 28 de febrero (preparatoria) 1° de marzo (inaugural) de 2019.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación de los diarios de Sesiones. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

### Mociones

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los ordenes del Día N.ºs 2, 3, 4, 5 (en conjunto con el Asunto N° 42/19), 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18 -ahora aclaro porque dejo la Resolución 12, aparte- 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31. Dejando aparte el Orden del Día N° 22 que es la resolución de Presidencia 18/19.

Y el Orden del Día N° 17, que es la Resolución de Presidencia 12/19, que se refiere al presupuesto, y que deberíamos hacer un cuarto intermedio para analizarlas.

Mociono que el resto se vote en conjunto.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Blanco. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Pongo a consideración la ratificación de las resoluciones de Presidencia, anunciado por el legislador Blanco. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que el Orden del Día 22, que es la Resolución de Presidencia N° 18/19, sea tratarlo como último tema, antes que finalice la sesión. Son dos resoluciones referidos a temas presupuestarios. Son las resoluciones de Presidencia N.ºs 12 y 18/19.

- 2 -  
-

**Asuntos N.ºs 43/19, 659, 660, 661(en conjunto con el Asunto N° 42/19),  
662, 663, 664 y 665/18; 1, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 13,  
14, 15, 17, 19, 20, 32, 35, 36, 37, 38, 48 y 49/19**

#### **Resoluciones de Presidencia**

**Sr. PRESIDENTE.**— Pongo a consideración la ratificación de los asuntos N.ºs 43/19, 659, 660, 661/18 en conjunto con el 42/19, 662, 663, 664 y 665/18; 1, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 32, 35, 36, 37, 38, 48 y 49/19. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. (*Ver textos en Anexo I*)

#### **Moción**

**Sr. RUBINOS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Quizás se comete un error. ¿El legislador Blanco solicitó que los asuntos N.ºs 5 y el 13/19, sean tratados como últimos temas?

**Sr. PRESIDENTE.**— Los asuntos N.ºs 12 y 18/19. Orden del Día N° 17 y 22.

**Sr. RUBINOS.**— Perdón, los había tomado como asuntos.

- 3 -

#### **Asunto N° 666/18**

#### **Designación Subcontadora General de la Provincia**

**Sec. LEGISLATIVA.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo a la designación de la señora contadora pública Araceli Marcela Viviana Oviedo Gimenez, DNI 28.661.384, para desempeñarse como Subcontadora General de la Provincia, conforme a lo establecido en el artículo 168 de la Constitución Provincial y las Leyes provinciales 104 y 495, a partir del 19 de diciembre de 2018.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Corresponde votación nominal por tratarse de un proyecto de nombramiento.

**Sr. PRESIDENTE.**— Perdón, tiene razón legislador. Se toma votación nominal, por Secretaría Administrativa, por tratarse de una designación.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores Bilota Ivandic, Blanco, Carrasco, Freites, Furlan, Gómez, Harrington, Martínez Allende, Martínez, y Romano.*

- *Votan por la negativa los legisladores Boyadjian, Löffler, Urquiza y Villegas.*

- Ausente legislador Rubinos.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— Resultan 10 votos por la afirmativa, y cuatro por la negativa, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Habiendo obtenido 10 votos por la afirmativa, y cuatro por la negativa, resulta aprobado.

### *Moción*

**Sr. FURLAN.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Furlan, un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

### *Cuarto Intermedio*

- *Son las 12:20.*

- *A las 12:38,*

**Sr. PRESIDENTE.**— Se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto que a continuación se tratará.

- 4 -

#### Asunto N° 667/18

##### Convenio: '4º Encuesta Nacional de Factores de Riesgo 2018'

**Sec. LEGISLATIVA.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración y Coordinación Técnica y sus Anexos, registrado bajo el N° 18.691, referente a llevar las acciones y organizar los medios y recursos necesarios para la implementación y ejecución de la 4º Encuesta Nacional de Factores de Riesgo 2018' celebrado el 16 de agosto de 2018, entre la provincia de Tierra del Fuego...”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Silencio en la Sala.

**Sec. LEGISLATIVA.**— “Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), ratificado mediante Decreto provincial 3465/18.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 5 -

#### Asunto N° 2/19

##### Proyecto Sistema Nacional de Radares Meteorológicos.

**Sr. PRESIDENTE.**— Le pido al público presente, si pueden hacer silencio, porque sino, no pueden hacer bien el trabajo las taquígrafas.

**Sec. LEGISLATIVA.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

**Sec. LEGISLATIVA.**— Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, registrado bajo el N° 18.822, referente a establecer directrices para llevar a cabo la cooperación, colaboración, asistencia, capacitación y asesoramiento en el marco de la segunda etapa del Proyecto Sistema Nacional de Radares Meteorológicos, celebrado el 7 de noviembre de 2018, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 3466/18.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 6 -

#### Asunto N° 4/19

##### Implementación de medidas para la Fiscalización y el Control del Transporte

**Sec. LEGISLATIVA.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración, registrado bajo el N° 18.765, referente a la implementación de medidas para la fiscalización y el control del transporte de jurisdicción nacional de los servicios que se prestan y/o desarrollan en la provincia, celebrado el 28 de agosto de 2018, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, ratificada mediante Decreto provincial 83/19.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 7 -

#### Asunto N° 6/19

##### Encuesta de Evaluación de Calidad

**Sec. LEGISLATIVA.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Ampliatorio y sus Anexos, registrado bajo el N° 18.770, referente a la 'Encuesta de Evaluación de Calidad' de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018, celebrado el 23 de octubre de 2018, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), ratificada mediante Decreto provincial 140/19.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 8 -

#### Asunto N° 7/19

##### Adenda: Prorroga de Plazos del Convenio N° 17.727

**Sec. LEGISLATIVA.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Adenda, registrada bajo el N° 18.819, referente a la prórroga de los plazos establecidos en el Convenio registrado bajo el N° 17.727, celebrado el 31 de octubre de 2018, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos de la Nación, ratificada mediante Decreto provincial 138/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 9 -

### **Asunto N° 29/19**

#### **Convenio: 'Vinculadores Tecnológicos Federales – Vitef 2017'**

**Sec. LEGISLATIVA.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Subvención y sus Anexos, registrado bajo el N° 18.799, referente al financiamiento para el desarrollo del programa 'Vinculadores Tecnológicos Federales – Vitef 2017', celebrado el 4 de julio de 2018, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la nación y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Tierra del Fuego, ratificado mediante Decreto provincial 376/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 10 -

### **Asunto N° 30/19**

#### **Difusión y Divulgación del Conocimiento Científico Tecnológico**

**Sec. LEGISLATIVA.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos los Convenios de Colaboración, registrados bajo los N.ºs 18.829 y 18.830, referentes a la difusión y divulgación del conocimiento Científico y Tecnológico mediante acciones de capacitación denominada: “Apasionados por la Ciencia”

destinadas a docentes y técnicos de la provincia, celebrados el 31 de octubre de 2018, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología, ratificados mediante Decreto provincial 401/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 11 -

### **Asunto N° 33/19**

#### **Programa de Cooperación Urbana Internacional de la Unión Europea**

**Sec. LEGISLATIVA.**— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo de Intenciones, registrado bajo el N° 18.825, referente a la cooperación entre las dos regiones, apoyadas por el Programa de Cooperación Urbana Internacional de la Unión Europea, celebrado el 29 de noviembre de 2018, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Gobierno de Ostrobothnia – Finlandia, ratificado mediante Decreto provincial 416/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 12 -

### **Asunto N° 47/19**

#### **Relaciones de Colaboración y Coordinación**

**Sec. LEGISLATIVA.**— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo, registrado bajo el N° 18.884, referente a arreglar relaciones de colaboración y coordinación derivadas del funcionamiento de la Escuela Provincial N° 38 “Presidente Raúl Ricardo Alfonsín” en Base Antártica Esperanza, celebrada el 19 de diciembre de 2018, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, ratificado mediante Decreto provincial 478/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

### *Mociones*

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que nos apartemos del Reglamento para ser tratado en conjunto los ordenes del Día N.ºs 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58, proyectos de resolución, y de declaración.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**Sr. VILLEGAS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se excluya el Orden del Día N° 54 (Asunto N° 60/19), referido al proyecto de ley de Malvinas, porque queremos hacer algunas consideraciones al respecto.

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Modifico la moción excluyendo el Orden del Día N° 54, y el tratamiento en conjunto del resto de los asuntos.

Los ordenes del Día N.ºs 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 (trata en conjunto los asuntos N.ºs 44 y 51/19), 53, 55, 56, 57 y 58, para su tratamiento en conjunto y para su aprobación. Que todos los fundamentos de estos proyectos sean incorporados al Diario de Sesión.

- 13 -

**Asuntos N.ºs 34, 40, 45, 46, 50, 52, 54, 55, 56,  
41, 44, (en conjunto con el Asunto N° 51/19)  
57, 62, 63, 64 y 65/19**

### *Proyectos de Resolución*

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del Legislador Blanco de votar en conjunto los asuntos N.ºs 34, 40, 45, 46, 50, 52, 54, 55, 56, 41, 44 (en conjunto con el 51/19), 57, 62, 63, 64 y 65/19. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Se pone a consideración incorporar los fundamentos de cada uno de los proyectos al Diario de Sesiones.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

### *Moción*

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Entiendo que ya aprobamos cada uno de los proyectos, falta el Asunto N° 54/19, y después voy a solicitar el tratamiento de las dos resoluciones de Presidencia que dejamos de lado.

Y después quedan las dos resoluciones de Presidencia que dejamos aparte.  
**Sr. PRESIDENTE.**— Asuntos N.ºs 54 y 59/19, son las Salas.  
Corresponde dar lectura al Asunto Nº 60/19.

- 14 -

### **Asunto Nº 60/19**

#### **Declaración de interés, proyecto Ley nacional “Ley Malvinas”**

**Sec. LEGISLATIVA.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto de ley nacional, denominado “Ley Malvinas”, presentado el pasado 7 de febrero de 2019, ante el Senado de la Nación – Expediente Nº S-4746/18-, por los senadores nacionales de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Julio Catalán Magni, y José Ojeda.

Artículo 2º.- Comunicar la presente a las Legislaturas de las provincias, y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, invitando a su acompañamiento.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. VILLEGAS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para efectuar una serie de consideraciones respecto a este proyecto que se está tratando. Yo no voy a escapar a la responsabilidad institucional que como legislador de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur tengo respecto de una causa tan noble, tan sensible como es Malvinas; ni pretendo que a través de mis consideraciones se pueda generar algún tipo de fisura, por así decirlo, en el planteamiento de la defensa, de la recuperación de los derechos que tenemos todos y cada uno de los argentinos, respecto de Malvinas. Por eso es que más allá de las consideraciones que voy a hacer referencia, lo voy a acompañar en función de esa responsabilidad institucional que tengo como legislador provincial. Ahora, eso no me impide poner de relieve una cuestión que para mí también es importante que es lo que veo, y que viene sucediendo. En estos últimos tiempos hemos visto a muchos funcionarios del Gobierno provincial, queriendo apropiarse de esta bandera, que es un sentimiento, es la causa más justa de los fueguinos y el pueblo argentino en general; a través de esta mecánica, de querer imponer a través de su tremendo aparato de propaganda política que tiene este Gobierno, la defensa de Malvinas.

Hemos escuchado, por ejemplo, al ministro de obras públicas decir que ellos son los grandes defensores de la causa Malvinas, queriendo inducir o generar una situación que parece que quienes tuvieron la iniciativa en este proyecto de ley, son los grandes y únicos defensores, vuelvo a insistir de esta causa tan noble y legítima como lo es la causa Malvinas y todos aquellos que están en la vereda de enfrente, pareciera ser que no es tan así.

No quiero polemizar, pero si quiero poner en relieve al pueblo de la provincia, esta pretensión de incorporación a Malvinas en el proceso electoral, que vamos a tener de acá a poco tiempo, con una clara intencionalidad, a mi modo de ver darle un baño, un tinte de legitimidad a un gobierno que se ha mantenido en silencio durante mucho tiempo frente a las decisiones que se han tomado, creo que corresponde ponerlo de relieve y en conocimiento del pueblo de la provincia.

No me sorprende esta intencionalidad del gobierno provincial, porque lo mismo quisieron hacer con el proyecto de Enmienda Constitucional, por el año 2017.

Si recuerdan, ese año previo a las elecciones a diputados nacionales, se pretendía generar la necesidad de una enmienda Constitucional, incorporando un artículo a la Constitución de la provincia. Que observando el mecanismo, que prevé la Constitución Provincial para la enmienda querían que se votara el mismo día, de la elección a diputados. Y

era tan así la intencionalidad política que se tenía por entonces de querer utilizar, vuelvo a insistir la causa de todos, la causa de Malvinas que hasta se atrevieron sin tener la aprobación legislativa, se habían atrevido en ese entonces y tengo acá prueba de ello, hacer folletería por parte del gobierno provincial para repartir durante la campaña de la elección a diputados -digo lleva el sello o un logo del gobierno de la provincia- explicando y dando a conocer el contenido de esa enmienda a constitucional.

Hoy al igual que ayer entiendo –humildemente, señor presidente- que pretenden lo mismo. Pretenden incorporar al proceso electoral en ciernes, una causa, tan sensible, legítima y justa, para todos y a cada uno de los fueguinos.

Insisto, por una cuestión de responsabilidad institucional que tengo y como legislador de la provincia, acompañare este proyecto de ley, porque insisto no le voy a dar pie a que exista en el marco institucional provincial, ningún tipo de fisura frente a quien tiene una posición inflexible como es el ilegítimo usurpador de nuestras islas Malvinas, pero con el mismo énfasis, pongo de relieve que no vamos a permitir a y vamos a denunciar, esta pretendida utilización de la causa justa, la causa de todos, para que se trate de legitimar un gobierno que vuelvo a insistir, durante mucho tiempo se mantuvo en silencio y que ahora en este último tiempo o casualidad, cercano a este proceso electoral, se quiere arrojar de manera exclusiva la defensa de la causa Malvinas. Nada más señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor legislador.

**Sr. BILOTA IVANDIC.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Simplemente para decir que la verdad que entiendo que una declaración de interés, es una utilización política de la causa de Malvinas, me parece que es por lo menos un razonamiento errado.

Esto surge y lo mencione, cuando la gobernadora convocó el 20 de febrero pasado, a todo el pueblo de Tierra del Fuego en la ciudad de Río Grande, usted estaba presente. Y esta iniciativa de declaración de interés del proyecto de ley, que para nosotros es muy importante que se debata y será el Congreso de la Nación en definitiva el que lo resuelva, en ese sentido.

La iniciativa surgió de usted señor presidente, igual nosotros asumimos ese compromiso, porque entendíamos y nos parecía importante que colegas legisladoras de otras provincias, también supiera que se está trabajando en un proyecto de ley, y que se pudiera instar a sus propios legisladores nacionales a que se haga ese debate.

Reitero, decir que esto es una utilización política me parece, errado. Lo recuerdo al legislador preopinante que la señora gobernadora Rosana Bertone, convocó en su momento en el senado de la Nación, en la ciudad de Buenos Aires, a todas las fuerzas políticas y en la cual participaron todas las fuerzas políticas, por lo menos la que tiene representación en esta Legislatura, también participaron los municipios, la intendencia de la ciudad de Río Grande con sus representantes, y se acordó fijar que la cuestión relativa a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, sea tomada como una política de Estado.

Por éstas cuestiones que hay diferentes tipos de opiniones en nuestra provincia, entre los distintos dirigentes de las fuerzas políticas, y en ese momento estaban presentes legisladores que me están acompañando en el día de hoy, y se acordó tener a Malvinas como una verdadera política de Estado. Que nosotros presentemos ante el Gobierno Federal quien es el que tiene exclusividad el manejo de la política de exterior, una unidad de criterio, de pensamiento y de acción con respecto al tema de Malvinas.

Allí estaba presente el Movimiento Popular Fueguino, con su representante legítimo y se acordó de esto, se acordó también de designar a un representante, al secretario Arguello que en definitiva fue votado por esta Legislatura. Y se empezó a transitar un camino de acción, que más que de discurso de acción, con esa unidad de criterio que nosotros propusimos, que avalamos y que queremos que se continúe. No son los legisladores que están hoy en esta Legislatura, los únicos dueños de la causa Malvinas. Serán las futuras generaciones de fueguinos, quienes nos representen ante este estamento Legislativo.

Reitero, señor presidente, esta fue una iniciativa que me parece muy acertada y que surgió de su persona y que estaba acompañada a la señora gobernadora, y lo que dice la declaración de interés, para nosotros es importante, pero es una declaración de interés, y

comunicándole al resto de las legislaturas que hay un proyecto de ley presentado, e instando que se haga el debate, porque para nosotros es necesario, que todo instrumento jurídico.

Reitero- lo dije en la presentación de este proyecto, todo instrumento jurídico vinculado a la política exterior, vinculado a la política exterior de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, sea tratado por el Congreso de Nación, cualquiera sea su denominación. Ese es el sentido que tiene la ley, no tiene otro sentido.

Y verdaderamente creemos que es un camino y una visión federalista que tiene, porque en el Congreso de la Nación están representadas todas las fuerzas políticas, las provincias, y el pueblo de las provincias.

Me parece, señor presidente, que decir el proyecto de declaración de interés es una autorización política, me parece que es errado.

Nosotros empezamos ese camino de generación de una política de Estado vinculado a Malvinas, encabezado por la gobernadora, y será el próximo gobernador el que tenga que mantener esa política de Estado, lo hemos iniciado y en las futuras legislaturas obviamente, pretendemos que se tenga esta política. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor legislador.

**Sr. VILLEGAS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Por cuestiones de prudencia política en función del tema que estamos tratando, no me explaye sobre el análisis jurídico en sí, del contenido, del alcance, de las disposiciones del proyecto de ley.

Vuelvo a insistir, entiendo que tenemos una institucional, hay que estar a la altura de las circunstancias, y también es materia de análisis en cuanto a su competencia, por parte de los senadores de la Nación.

Yo no hable en ningún momento que este proyecto de resolución, implique una utilización proselitista, por así decirlo, en la causa Malvinas.

Y basta ver los medios de comunicación que están a cargo de este tremendo y costosísimo aparato de propaganda política que tiene el gobierno provincial, cómo se lo utiliza, como se lo intenta incorporar como un tema de agenda en medio de un proceso electoral, y que vuelvo a insistir que la causa de Malvinas tiene que estar absolutamente excluida, porque no somos más malvineros que otros, todos somos malvineros, todos estamos orgullosos de nuestros héroes, todos honramos de la mejor manera a nuestros excombatientes no solamente de manera pública, sino muchas veces en silencio, frente a los distintos tipos de necesidades y situaciones que tiene. Yo no voy a explicar en esta Cámara lo que uno ha hecho o no por la defensa de Malvinas, y lo que está dispuesto a hacer. Sí digo y pongo la atención en el pueblo de la provincia que no vamos a permitir porque no resulta conveniente, los intereses la causa Malvinas, la utilización como se le viene dando en el día de la fecha, y dan fe los distintos medios de comunicación de la provincia, de esta causa por parte del tremendo aparato de propaganda política que tiene simplemente una institucionalidad política de darle una pintada de cierta legitimidad a un gobierno que trata de evitar de este modo que se hable de los temas que le interesen a la gente, de temas que son referidos a la gestión, del problema a la vivienda, la salud, educación etcétera. Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor legislador.

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Adelantando que vamos a acompañar el proyecto de resolución y sin entrar en una disputa que me parece no tiene sentido, porque la causa Malvinas es la causa de todos los argentinos. Y así lo establece la Constitución entre otras cosas, reformada en el 94.

Pero también es cierto que se dicen verdades a medias, y estas a veces son mentiras, y a veces en esta Cámara en ocasiones somos rápido con la lengua, que con el cerebro, y cometemos algunos errores de los cuales debemos hacernos cargo. Yo voy a pedir si el resto de los legisladores así lo considera oportuno y después lo autoriza que sea incorporado al Diario de Sesiones del día de la fecha, la contestación de la Cancillería de la Nación del 8 de enero de 2019, que es la comunicación oficial 07 que ingresó en el día de la fecha con estado

parlamentario, donde ahí se aclaran algunas cosas y a veces reitero, las verdades a medias son algunas mentiras, porque la causa de Malvinas es un reclamo legítimo hace años. La Unión Cívica Radical tiene dentro de sus cocardas como éxito político que en su gobierno la declaración 2065, que todos hablan y que años tras años muchos concurrimos a Naciones Unidas a las reuniones que se llevan adelante en el comité de descolonización y siempre se habla de la resolución 2065, que ni más ni menos era la solución al tema de Malvinas, pero a veces también molesta que se quiera hacer quedar como que algunos son los únicos defensores de Malvinas, y a otros no les interesa el tema. Y es cierto que yo participé en esa reunión en el senado de la Nación, junto a la legisladora Urquiza y otros legisladores, y cada vez que pueda voy a concurrir al comité de descolonización a escuchar las opiniones tanto de los habitantes de Malvinas como nuestros peticionarios, algunos inclusive familiares de algunos integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical, de esta Cámara.

Y digo que a veces las verdades a medias son mentiras, y me voy a permitir, si nadie se molesta, leer una parte de esta comunicación oficial que ingreso el de la fecha, para que vayan viendo algunos que a veces hay que contar toda la verdad. Esta está referida a la resolución de la Cámara Legislativa 9/18 dada en la sesión ordinaria del 23 de agosto, donde hablábamos entre otras cosas, si mal no recuerdo, repudiando el envío de un proyecto de ley al Parlamento sobre la Comisión para conservación del Atún Atlántico, entonces ahí viene la contestación de la Cancillería a donde explica que es esa comisión, cuales son los 52 países que la conforman, donde hace una descripción de la participación del Reino Unido en esta comisión... –es raro que uno se dedique a leer estas comunicaciones oficiales...pero ¡oh casualidad vamos a ver que dice! en una parte se expresa, solicito que se me autorice a leer –dicen-, en adhesión a lo antes señalado –por eso pido que se incluya en Diario de Sesiones-

Es dable destacar que no hay tónimo de valor comercial en Malvinas, en efecto la Argentina no cuenta en su territorio marítimo con tónidos que se comercializan internacionalmente, y en la actualidad la ausencia de captura se compensa con importaciones principalmente de España, Brasil y Uruguay que si son miembros de ICCAT. Y ahora viene lo más importante. Cabe agregar que el análisis sobre el ingreso de la Argentina en el ICCAT comenzó en el año 2009, a pedido de la Subsecretaria de Pesca Acuicultura SSPyA dentro de las razones que motivaron a impulsar la adhesión a la ICAT, se destaca en particular el interés en desarrollar actividades de pesca de atunes y a fines en aguas internacionales, año 2009.

La cuestión tomo mayor impulso en los años 2014 y 2015 cuando las áreas competentes del Poder Ejecutivo estimaron que el ingreso sería favorable. En ese contexto en el año 2015, se elaboró un mensaje de ley que fue rubricado por el entonces canciller Timerman, hoy fallecido, y remitido a la presidencia de la Nación el 19 de noviembre del 2015. Sin embargo ante el cambio del gobierno nacional en diciembre del 2015, el proyecto no pudo remitirse al congreso y fue remitido con posterioridad.

Por qué digo esto de las verdades a medias, porque en esta causa que nos une a todos los argentinos, que nos dice unir y que lo dice la Constitución Provincial, hay que hacerse cargo de las cosas que uno hace, porque es muy fácil, asignar responsabilidades a otro.

Por ahí uno se aprovecha que la gente no lee y no se informa tanto, parece ser que los responsables del tema de Malvinas de no reclamar es solo el actual gobierno nacional y se han venido dando medidas, desde el lamentable hecho de la guerra del 82 hacia adelante, donde el 99% de las medidas que tomo la República Argentina, no estaba ni en el poder, ni en la decisión de los partidos políticos que hoy conforman el Ejecutivo nacional, acuerdo de Madrid y todo lo que viene.

Entonces a veces molesta, que a quien uno le dio la confianza con su voto y aprobó y hablo muy bien de su designación como representante de esta provincia, en la cancillería nacional, lugar que acordó y concedió, entre comillas, o decidió ponerlo el actual gobierno nacional. No el anterior, que son los dueños de la defensa de Malvinas para algunos, que ese representante no cuente toda la verdad. Porque el sabe muy bien, porque es un experto en relaciones exteriores, es un experto y estuvo en Naciones Unidas, el sabe muy bien la historia de Malvinas y la ha estudiado, a escrito libros, entonces, a veces hay que contar toda la

verdad y cuando uno o el gobierno al que uno representa comete errores hay que hacerse cargo.

Siempre en esta Cámara quien les habla y quienes me acompañaron en su momento, en los distintos bloques de la Unión Cívica Radical y ahora de Cambiemos, siempre defendimos Malvinas.

No nos consideramos menos que nadie pero a veces quienes nos representan en los lugares que nos deben representar y que contaron con nuestra confianza en el voto, tienen que decir toda la verdad. Acá hay responsabilidades muchas veces compartidas, no solo de un espacio político o de un Ejecutivo nacional, hay que hacerse cargo de las cosas, y la Unión Cívica Radical está muy orgullosa de la política de Malvinas.

Porque a veces me pregunto que logramos en 12 años, de aquellos defensores de Malvinas, en qué se avanzó en este sentido. Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor legislador.

**Sr. BILOTA IVANDIC.**— Pido la palabra.

Señor presidente: El gobierno nacional en vez de dedicarse a contestar notitas que haga cumplir la Resolución 2065 de las Naciones Unidas, porque desde que asumió nunca ha presentado un reclamo de soberanía.

Ha venido la primera ministra británica y le ha dado la mano, nunca le dijo nada. Hagan cumplir la Resolución 2065, esto es lo que se está diciendo desde Tierra del Fuego, hablen de lo que quieran, pero no pueden dejar de hablar de soberanía.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor legislador.

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: La verdad que habría que leerla a la Resolución 2065, y hay que ver que año tras año quienes concurrimos, y me extraña porque el legislador preopinante ha concurrido en el transcurso de los últimos tres años conmigo, ha escuchado al canciller y al representante de la República Argentina, reclamar el derecho de Malvinas. Y todos los años Argentina reclama en este sentido. Pero la Resolución 2065 no dice que no hay que hablar, que no hay que sentarse, no dice que no hay que tener relaciones para tratar de encausar las cosas, a los tiros y a las piedras, así no fue. Y así retrocedimos de la 2065, con todo lo que se había avanzado productos de algunos descocados que creían que a los tiros iban a solucionar el problema. Todo lo que retrocedimos del 82, fue consecuencia de algunos que creían que con eso iban a continuar perpetuándose en el poder.

Pero este Gobierno nacional y siempre que estuvo la Unión Cívica Radical en el gobierno, siempre reclamó el cumplimiento de la 2065, siempre. Y el legislador no me va a dejar mentir porque él concurrió a las mismas reuniones que yo. La Argentina todos los años reclamó el diálogo, y reclamó el cumplimiento de la 2065. A lo mejor algunos lo reclamaban mandando ositos, a lo mejor otros lo reclamaban declarándole la guerra entre comillas, hay distintas formas de reclamar en la diplomacia. Pero este Gobierno nacional, no cedió un Apis en el reclamo, como los gobiernos anteriores. Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Someto a votación la moción del legislador Blanco, de incorporar al Asunto N° 60/19, recientemente aprobado, la Comunicación Oficial N° 7/19, para ser incorporada al Diario de Sesión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para hacer una aclaración.

Ante una aclaración de una provincia, las autoridades deben responder no hacer caso omiso.

Entonces, es obligación de la cancillería responderle a la provincia de Tierra del Fuego o al Poder Legislativo de Tierra del Fuego, lo que el Poder Legislativo hizo, y el respeto que se merece de las autoridades nacionales en las contestaciones de las cosas, y de las autoridades provinciales en las contestación de los pedidos de informe. Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor legislador.

De acuerdo al artículo 116 de la Constitución Provincial, corresponde la designación de los miembros de la Sala Acusadora y Juzgadora. Se da lectura a la resolución respectiva.

- 15 -

### **Asunto N° 68/19**

#### **Sala Acusadora y Sala Juzgadora**

**Sec. LEGISLATIVA.**— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar miembros de la Sala Acusadora a los señores legisladores: Urquiza Mónica, Blanco Pablo, Bilota Ivandic Federico, Loffler Damián, Furlan Ricardo, Gómez Marcela y Martínez Miriam; y miembros de la Sala Juzgadora a los señores legisladores: Villegas Pablo, Boyadjian Cristina, Rubinos Oscar, Martínez Allende Liliana, Romano Ricardo, Harrington Daniel, Carrasco Noelia y Freitas Andrea; en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Quedan conformadas las salas Acusadora y Juzgadora.

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que para el tratamiento de la resolución de Presidencia, Orden del Día N° 17, resolución de Presidencia 12/19, y Orden del Día N° 22, Asunto N° 18/19, nos reunamos en la sala contigua para analizar en el ámbito del plenario de la Legislatura, estas dos resoluciones.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Blanco, pasar a un cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

#### **Cuarto Intermedio**

*- Son las 13:17.*

*- A las 13:35,*

**Sr. PRESIDENTE.**— Se levanta el cuarto intermedio.

### *Moción*

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: En la reunión plenaria de recién, tomamos la determinación de que el Orden del Día 22 Resolución 18/19 sea girado al archivo, y que sea ratificado el Orden del Día 17 que es el Asunto N° 12/19, Resolución de Presidencia N° 90/19.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

- 16 -

### **Asunto N° 12/19**

#### *Resolución de Presidencia*

**Sec. LEGISLATIVA.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 90/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado, por unanimidad.

¿Algún legislador desea hacer uso de la palabra para proponer fecha de la próxima sesión?

- VII-

### **PRÓXIMA SESIÓN**

#### *Moción*

**Sr. BILOTA IVANDIC.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Gracias. Es para proponer que la próxima sesión sea para el próximo jueves 25 de abril y dejar a criterio discreción del señor presidente la fijación de cierre de Asuntos y de Labor Parlamentaria.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Bilota Ivandic de facultar a esta Presidencia a fijar día y hora para cierre de Asuntos y de Labor Parlamentaria. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- VIII -

**CIERRE DE SESIÓN**

**Sr. PRESIDENTE.**— No habiendo más temas para tratar, se levanta esta sesión.

- Son las 13:39.

-----

Andrea Elizabeth RODRÍGUEZ  
Secretaria Legislativa

Juan Carlos ARCANDO  
Presidente

Rutt Martina Colin  
a/c Dirección de Taquigrafía

## **ANEXO I**

### **ASUNTOS APROBADOS**

**- 1 -**

#### **Asunto N° 43/19**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 214/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 2 -**

#### **Asunto N°659 /18**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1972/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 3 -**

#### **Asunto N° 660/18**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1980/18 que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 4 -**

#### **Asunto N° 661/18 y 42/19 (tratamiento en conjunto)**

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Proyecto de Reciclado de Neumáticos y Plástico denominado "Basura Cero" para la obtención de combustible diésel mediante el proceso de pirolisis catalítica presentado por el señor Héctor Hugo LÓPEZ.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 5 -**

#### **Asunto N° 662/18**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1964/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 6 -**

#### **Asunto N° 663/18**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1948/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

**Asunto N° 664/18**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1990/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

**Asunto N° 665/18**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1994/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

**Asunto N° 1/19**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 2052/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

**Asunto N° 3/19**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 2078/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

**Asunto N° 5/19**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 32/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

**Asunto N° 8/19**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 79/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

**Asunto N° 9/19**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 85/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

**Asunto N° 10/19**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 89/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

**Asunto N° 11/19**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 92/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

**Asunto N° 13/19**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 102/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

**Asunto N° 14/19**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 101/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

**Asunto N° 15/19**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 103/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

**Asunto N° 17/19**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 121/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

**Asunto N° 19/19**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 134/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

**Asunto N° 20/19**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 144/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

**Asunto N° 32/19**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 161/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

**Asunto N° 35/19**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 163/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

**Asunto N° 36/19**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 204/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

**Asunto N° 37/19**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 173/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

**Asunto N° 38/19**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 172/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

**Asunto N° 48/19**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 264/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

**Asunto N° 49/19**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 2068/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

**Asunto N° 666/18**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo a la designación de la señora CP Araceli Marcela Viviana OVIEDO GIMENEZ, DNI 28.661.384, para desempeñarse como Subcontadora General de la Provincia, conforme lo establecido en el artículo 168 de la Constitución Provincial y las Leyes provinciales 104 y 495, a partir del 19 de diciembre de 2018.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

**Asunto N° 667/18**

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración y Coordinación Técnica y sus Anexos, registrado bajo el N° 18.691, referente a llevar las acciones y organizar los medios y recursos necesarios para la implementación y ejecución de la "4º Encuesta Nacional de Factores de Riesgo 2018", celebrado el 16 de agosto de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), ratificado mediante Decreto provincial 3465/18.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

**Asunto N° 2/19**

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco, registrado bajo el N° 18.822, referente a establecer directrices para llevar a cabo la cooperación, colaboración, asistencia, capacitación y asesoramiento en el marco de la segunda etapa del Proyecto Sistema Nacional de Radares Meteorológicos, celebrado el 7 de noviembre de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 3466/18.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

**Asunto N° 4/19**

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración, registrado bajo el N° 18.765, referente a la implementación de medidas para la fiscalización y el control del transporte de jurisdicción nacional de los servicios que se prestan y/o desarrollan en la Provincia, celebrado el 28 de agosto de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, ratificada mediante Decreto provincial 0083/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

**Asunto N° 6/19**

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Ampliatorio y sus Anexos, registrado bajo el N° 18.770, referente a la "Encuesta de Evaluación de Calidad" de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018, celebrado el 23 de octubre de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), ratificada mediante Decreto provincial 0140/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

**Asunto N° 7/19**

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Adenda, registrada bajo el N° 18.819, referente a la prórroga de los plazos establecidos en el Convenio registrado bajo el N° 17.727, celebrado el 31 de octubre de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos de la Nación, ratificada mediante Decreto provincial 0138/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

**Asunto N° 29/19**

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Subvención y sus Anexos, registrado bajo el N° 18.799, referente al financiamiento para el desarrollo del programa "Vinculadores Tecnológicos Federales – Vitef 2017", celebrado el 4 de julio de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) – Facultad Regional Tierra del Fuego, ratificado mediante Decreto provincial 0376/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

**Asunto N° 30/19**

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos los Convenios de Colaboración, registrados bajo los números 18.829 y 18.830, referentes a la difusión y divulgación del conocimiento Científico y Tecnológico mediante acciones de capacitación denominada: "Apasionados por la Ciencia" destinadas a docentes y técnicos de la Provincia, celebrados el 31 de octubre de 2018, entre

la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología, ratificados mediante Decreto provincial 0401/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

#### **Asunto N° 33/19**

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo de Intenciones, registrado bajo el N° 18.825, referente a la cooperación entre las dos regiones, apoyadas por el Programa de Cooperación Urbana Internacional de la Unión Europea, celebrado el 29 de noviembre de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Gobierno de Ostrobothnia – Finlandia, ratificado mediante Decreto provincial 0416/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38 -

#### **Asunto N° 47/19**

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo, registrado bajo el N° 18.884, referente a reglar relaciones de colaboración y coordinación derivadas del funcionamiento de la Escuela Provincial N° 38 “Presidente Raúl Ricardo ALFONSÍN” en Base Antártica Esperanza, celebrada el 19 de diciembre de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, ratificado mediante Decreto provincial 478/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

#### **Asunto N° 34/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Libro titulado “1958, Los inicios del Turismo Antártico”, de Josef VERLINDEN y Carlos Pedro VAIRO, editado por el Museo Marítimo de Ushuaia, cuyo desarrollo fotográfico y documental registra detalles de los cruceros antárticos en sus orígenes, permitiendo conocer parte de nuestra historia relacionada con el continente blanco.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 40 -

#### **Asunto N° 40/19**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la edición de las obras literarias, poemas y narrativas específicas, tanto en su versión original, como en su versión Braille: Poemas “Al soldado desconocido”, “Homenaje a Madres de Malvinas” y “Homenaje al ARA San Juan”; y los libros “Abrazo de Fuego” y “Las Huellas de ti...viento”, perteneciente a la escritora fueguina Mirtha Alicia ARACENA.

Artículo 2º.- Destacar el compromiso de la Sra. Mirtha Alicia ARACENA, literata autodidacta de nuestros suelos fueguinos, con la transmisión de sentimientos tan nobles, persiguiendo el sólo hecho de inculcar a sus lectores vivencias y sentimientos sobre temas tan arraigados en nuestros corazones como es el tema Malvinas, entre los mencionados, teniendo en cuenta su compromiso también al incluir sus obras en lenguaje Braille.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 41 -

**Asunto N° 45/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial a la Conferencia Internacional "Conexiones Antárticas en el Fin del Mundo: comprendiendo el pasado y construyendo el futuro", realizada en el marco del Comité Permanente en Ciencias Sociales y Humanidades Antárticas (SC-HASS), perteneciente al Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR) y que tendrá lugar entre el 3 y 6 de abril del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al Instituto Antártico Argentino, al Centro Austral de Investigaciones Científicas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CADIC-CONICET), a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, al Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Tierra del Fuego, al Instituto Fueguino de Turismo, a la Municipalidad de Ushuaia, y a la Fundación para la Conservación del Patrimonio Antártico.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 42 -

**Asunto N° 46/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Libro titulado "Gigantes de pie" de autoría del fotógrafo Pablo Jesús BARONE, cuyo desarrollo fotográfico y bibliográfico, refleja parte de nuestra historia fueguina y convoca a reflexionar acerca de lo que significa la industria para desarrollo de nuestra Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 43 -

**Asunto N° 50/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "III Encuentro Federal de Administración Integral Parlamentaria", organizado por la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Asociación de Administración Legislativa de la República Argentina (ASALRA), a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia, los días 28 y 29 de marzo de 2019.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 44 -

**Asunto N° 52/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la realización del Primer Certamen y Seminario de Danzas enmarcado bajo el nombre "Ushuaia Danza" a llevarse a cabo el próximo 25 y 26 de mayo del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 45 -

**Asunto N° 54/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial "Las Primeras Jornadas Fueguinas de Protección Radiológica en Medicina", que se llevarán a cabo los días 17 y 18 de mayo del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 46 -

**Asunto N° 55/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Torneo Nacional de Clubes B de Handball, Categoría Menores de ambas ramas, que se desarrollará en la ciudad de Ushuaia durante el mes abril de 2019.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 47 -

**Asunto N° 56/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la participación de los representantes del Colegio Profesional de Trabajo Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en la Primera, Segunda y Tercera Reunión de Junta de Gobierno y de Comisión de Ética de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social – FAAPSS-, organizadas por dicha Federación y por los Colegios/Consejos Anfitriones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Corrientes y Santa Cruz, respectivamente; los días 12,13, y 14 de abril en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2, 3 y 4 de agosto en la Provincia de Corrientes y 1, 2 y 3 de noviembre en Provincia de Santa Cruz, todas en el corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 48 -

**Asunto N° 41/19**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) si se ha suscripto el Acuerdo Específico con YPF S.A., por el cual la mencionada empresa debe efectuar a la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S., un aporte extraordinario al equivalente a cien mil dólares estadounidenses (u\$s 100.000.-), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º de la Ley provincial 1241; y
- b) detalle de las obras o acciones que se realizarán con el mencionado aporte extraordinario y plazos de ejecución de las mismas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 49 -

**Asuntos N.ºs 44 y 51/19 (tratamiento en conjunto)**

Artículo 1º.- Destacar la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de la Haya sobre la separación del Archipiélago de Chagos de las Islas Mauricio en 1965, señalando que el Reino Unido debe poner fin "lo más rápidamente posible" a la administración del archipiélago al considerar que no fue separado de forma adecuada por cuanto sienta un precedente que podría beneficiar a la Argentina y a Tierra del Fuego en particular, por tratarse de una situación de desmembramiento territorial y referirse a principios que son fundamentales en el reclamo sobre nuestras Islas Malvinas, que forman parte indivisible del territorio de nuestra provincia y se encuentran ilegalmente ocupadas por el Reino Unido desde 1833.

Artículo 2º.- Remítase copia a la Secretaría de Representación Oficial para la Cuestión Malvinas, a fin de que evalúe las acciones a adoptar, ante la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de la Haya sobre el archipiélago de Chagos.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 50 -

**Asunto N° 57/19**

Artículo 1º.- Designar como representante de la Comisión Directiva Provisional del Círculo de Legisladores de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los Legisladores Provinciales: FURLAN Ricardo, HARRINGTON Daniel, MARTÍNEZ ALLENDE Liliana y VILLEGAS Pablo, de acuerdo a lo establecido en los art. 11 y 12 de la Ley Provincial 1256.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 51 -

**Asunto N° 62/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "Primer Encuentro sobre Educación en Contextos de Privación de la Libertad y Derechos Humanos", dictado por el Magíster en Derechos Humanos, Francisco SCARFO y el Licenciado en Sociología, Rodolfo BRARDINELLI, a desarrollarse los días 26 y 27 de abril en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 52 -

**Asunto N° 63/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Segundo Congreso Internacional "Educación e Inclusión desde el Sur", que se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de noviembre del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 53 -

**Asunto N° 64/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la guía Ushuaia Tierra de Eventos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 54 -

**Asunto N° 65/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la "12va Edición del Festival Internacional de Ushuaia de Música Clásica", a desarrollarse del 22 al 31 de marzo de 2019, contando con la presencia de artistas de Rusia, Chile, Bulgaria y Argentina.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 55 -

**Asunto N° 60/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Proyecto de Ley Nacional, denominado "Ley Malvinas", presentado el pasado 7 de febrero de 2019, ante el Senado de la Nación - Expediente N° S-4746/18-, por los Senadores Nacionales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Julio CATALÁN MAGNI y José OJEDA.

Artículo 2º.- Comunicar la presente a las Legislaturas de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, invitando a su acompañamiento.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 56 -

**Asunto N° 68/19**

Artículo 1º.- Designar miembros de la Sala Acusadora a los señores legisladores: URQUIZA Mónica, BLANCO Pablo, BILOTA IVANDIC Federico, LOFFLER Damián, FURLAN Ricardo, GOMEZ Marcela y MARTINEZ Myriam; y miembros de la Sala Juzgadora a los señores legisladores: VILLEGAS Pablo, BOYADJIAN Cristina, RUBINOS Oscar, MARTINEZ ALLENDE Liliana, ROMANO Ricardo, HARRINGTON Daniel, CARRASCO Noelia y FREITES Andrea; en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 57 -

**Asunto N° 12/19**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 090/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

-----

## ANEXO II

- 1 -

### Inserción de fundamentos solicitada por el legislador Blanco

Asunto N° 34/19

Señor presidente:

Mediante Nota fechada el 11 de marzo de 2019, remitida por el Museo Marítimo de Ushuaia, se solicita se declare de interés provincial el libro titulado: '1958, Los inicios del Turismo Antártico' de Josef Verlinden y Carlos Pedro Vairo.

La obra describe los primeros viajes turísticos a la Antártida, en los cuales la ciudad de Ushuaia fue fundamental para trazar la ruta del futuro hacia el continente blanco.

Los cruceros fueron organizados por el gobierno argentino durante el verano austral de 1957-1958 a bordo del navío Les Eclaireurs, cumpliéndose el 16 de enero de 2018, sesenta (60) años de ese acontecimiento.

El trabajo recoge el inicio de la actividad, que es importante para muchos sectores del turismo, siendo fundamental el rol estratégico del puerto de Ushuaia.

Sus autores son reconocidos especialistas en materia antártica: Josef Verlinden, nacido en Bélgica, doctor en ciencias, guía y conferencista a bordo de cruceros al Ártico y a la Antártida, y Carlos Pedro Vairo, museólogo a cargo de la Dirección del Museo Antártico de Ushuaia José María Sobral y del Museo Marítimo de Ushuaia.

Por lo expuesto, y considerando que el libro refleja con documentación y fotografías, detalles de los cruceros antárticos en sus orígenes, permitiendo registrar de manera permanente parte de nuestra historia relacionada con el continente antártico, se solicita a los pares acompañar el presente proyecto de declaración de interés provincial.

Firmantes: Marcela Rosa Gómez y Angelina Noelia Mariné Carrasco.

Asunto N° 40/19

Señor presidente:

Mirtha es una vecina más, que transita diariamente las calles fueguinas. Muchos ya la conocemos, y ésta Cámara ha promovido y declarado de interés la obra "Sentimientos de Corazones Fueguinos" en el año 2016 a través de la Resolución de Cámara 281/16.

La presente solicitud, obedece, no solo a destacar obras literarias, poemas y narrativas específica, todas en su versión original: poemas "Al Soldado Desconocido" "Homenaje a Madres de Malvinas" y "Homenaje al Ara San Juan"- y los libros "Abrazo de Fuego" y "Las Huellas de ti...Viento", sino que nuestra autora hoy ha podido presentar estas obras inéditas en sus primeras ediciones accesibles a no videntes en la ciudad de Río Grande, promoviendo de esta manera la inclusión literaria en nuestra Tierra del Fuego.

En tal sentido, resulta necesario y obligatorio acompañar a estas iniciativas que promocionan las letras fueguinas, alentándolos a continuar con la política de inclusión tan necesaria en estos tiempos.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares a la presente declaración.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco y Liliana Martínez Allende.

Asunto N° 45/19

Señor presidente:

La Argentina y nuestra provincia en particular presenta como su propio nombre lo indica, una clara vocación antártica. El sector antártico argentino sin perjuicio de que se encuentra sometido voluntariamente a un régimen internacional específico, el llamado Sistema del Tratado Antártico las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los

espacios marítimos correspondiente, son parte integrante de nuestra provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Los fueguinos habitamos así en una provincia bi-continental, ya que una parte de la misma se desarrolla en Sudamérica y la otra en la Antártida.

Nuestro país tiene presencia permanente e ininterrumpida en la Antártida desde el 22 de febrero de 1904, cuando flameó por primera vez la bandera argentina en la actual Base Orcadas, de allí que ese día conmemoremos el Día de la Antártida Argentina. Se trata de la presencia continua más antigua en dicho continente. La Argentina cuenta con seis bases permanentes (Carlini, Orcadas, Esperanza -donde se encuentra la Escuela Provincial N° 38-, Marambio, San Martín y Belgrano II) y siete bases temporarias durante el período estival (Brown, Primavera, Decepción, Melchior, Matienzo, Cámara y Petrel). Muchos argentinos trabajan en las bases, brindando principalmente apoyo logístico a las investigaciones científicas que allí se desarrollan, y afianzando así la soberanía nacional en el continente blanco.

La Argentina es uno de los doce países signatarios originales del Tratado Antártico firmado en Washington el 1° de diciembre de 1959, entrando en vigor en 1961. El Tratado establece que la Antártida se utilizará exclusivamente para fines pacíficos, la investigación científica y la cooperación internacional, prohibiéndose toda actividad militar y los ensayos de toda clase de armas. Dicho tratado y los diferentes acuerdos, protocolos y organizaciones que lo han ido desarrollando, conforman lo que se conoce como Sistema del Tratado Antártico, que regula las relaciones internacionales con respecto a la Antártida. Integran asimismo el sistema del Tratado Antártico la Convención para la Conservación de las Focas Antárticas (Londres, 1972), que entró en vigor en el año 1980, la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (Canberra, 1980), que está vigente desde 1982; y el protocolo sobre Protección del Medio Ambiente (Protocolo de Madrid), aprobado en 1991, que es el texto normativo más importante aparte del Tratado Antártico.

En este contexto, en el marco del sistema del Tratado Antártico, en el continente blanco sólo se desarrollan actividades asociadas a la ciencia y su logística de apoyo, al turismo, y a la pesca, siendo éstas dos últimas las únicas actividades de carácter comercial en la región; colaboración con universidades u otras instituciones académicas; con otros programas nacionales; o en cooperación con empresas privadas que poseen intereses relacionados con la investigación científica en la región. Los proyectos de investigación científica en la Antártida son ejecutados a través de los programas nacionales antárticos, y suelen estar coordinados conjuntamente con el Comité Científico de Investigaciones Antárticas (Scientific Committee on Antarctic Research, SCAR), un Comité interdisciplinario del International Council for Science (ICSU). El SCAR fue creado a fines de los años cincuenta, a instancias de la organización del año Geofísico Internacional (1957-58), y desde entonces se ha convertido en el referente obligado en materia de ciencia antártica, proveyendo asesoramiento científico independiente al Sistema del Tratado Antártico.

Los objetivos del SCAR son proveer el impulso inicial a la investigación científica en la Antártida, como así también promoverla y coordinarla. Asimismo, el SCAR es el cuerpo encargado de brindar asesoramiento científico independiente a las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTAs). Desde su creación, el SCAR ha contribuido con numerosas recomendaciones sobre una amplia gama de asuntos científicos, la mayor parte de las cuales han sido incorporadas a los instrumentos legales sobre los que se apoya el Sistema del Tratado Antártico.

El SCAR cuenta con cuatro grupos permanentes de investigación: el Grupo de Geociencias, el Grupo de Ciencias de la Vida, el Grupo de Ciencias Físicas y el de Humanidades y Ciencias Sociales (SC-HASS, por sus siglas en inglés); a través de los cuales se comparte la información científica obtenida por los programas nacionales, se identifican lagunas en el conocimiento científico y se coordinan propuestas para investigación a futuro, de modo de optimizar los esfuerzos de los programas nacionales.

Así, el SC-HASS reúne a investigadores en humanidades y ciencias sociales interesados en la región antártica. El grupo facilita el intercambio de noticias, publicaciones e

ideas de investigación, y organiza conferencias y talleres periódicos. También organiza proyectos de investigación en torno a diferentes temas; el primero fue "Explorando los valores antárticos".

Justamente en el marco del SC-HASS, en la última conferencia realizada en 2017 en Hobart (Tasmania), la capital de nuestra provincia, Ushuaia, ha sido elegida como próxima sede, teniendo el consenso absoluto de todos los miembros del Comité Ejecutivo Internacional de este distinguido grupo científico internacional. Esta Conferencia tiene como nombre "Conexiones Antárticas en el Fin del Mundo: comprendiendo el pasado y construyendo el futuro", y tendrá lugar entre el 3 y 5 de abril de este año, en el Hotel Arakur.

Se trata del evento más importante a nivel científico en materia antártica, que por primera vez se realiza en América Latina. Su visibilidad sin duda contribuirá a nuestro posicionamiento como puerta de entrada a la Antártida, en el plano internacional. Asimismo, permitirá evidenciar la existencia de una continuidad sostenida en el tiempo de acciones realizadas por las instituciones argentinas en materia antártica.

De la organización del evento, participan conjuntamente: el Instituto Antártico Argentino, el Centro Austral de Investigaciones Científicas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CADIC-CONICET), la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la provincia de Tierra del Fuego, el Instituto Fueguino de Turismo, la Municipalidad de Ushuaia, y la Fundación para la Conservación del Patrimonio Antártico. La coordinación general de la Conferencia está a cargo de Cristian Lorenzo (CADIC- CONICET, ICPA-UNTDF).

Participan de la Conferencia en Ushuaia unos 200 investigadores de distintas universidades y centros de investigación del país y del exterior, entre las cuales se encuentran: Universidad de Chile, Universidad de Santiago de Chile, Universidad de San Pablo, Universidad de Cambridge (Reino Unido), Universidad de Caníerbury (Nueva Zelanda), Universidad de Hamburgo (Alemania), Universidad de Kobe (Japón); Universidad de Tasmania (Australia), y Universidad de Oxford (Reino Unido).

Cabe destacar que el público interesado en la materia puede participar a través de distintas actividades vinculadas a la Antártida asociadas a la Conferencia, con entrada libre y gratuita a la comunidad, entre ellas podemos mencionar el siguiente cronograma de actividades:

- 3 de abril, 18.30 en el CADIC: "Antártida en las relaciones internacionales de Argentina". Se trata de un seminario sobre la inserción internacional de la Argentina en el que participarán profesores argentinos de distintas universidades del país;
- 4 de abril, 19 horas en el CADIC: "Entre los hielos de las islas Oreadas" (documental), la primera película argentina sobre la Antártida;
- 6 de abril, 19:30 en el Museo del Presidio de Ushuaia: "1958: El primer crucero antártico contado por sus protagonistas".

Como legisladora del Movimiento Popular Fueguino quiero expresar la satisfacción por el desarrollo de esta Conferencia Internacional sobre la Antártida, que permitirá a nuestra provincia ser, una vez más, centro de la atención mundial, demostrando su clara vocación antártica.

Por ello y por tratarse del evento científico internacional más importante en materia antártica, que por primera vez se realizara en América Latina, contribuyendo al posicionamiento de nuestra capital y de nuestra provincia como puerta de entrada a la Antártida y por importar una clara acción del compromiso continuo de las instituciones argentinas en materia antártica, es que solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de declaración de interés.

Firmante: Cristina Ester Boyadjian.

## Asunto N° 46/19

Señor presidente:

Pablo Jesús Barone es un joven fotógrafo nacido en Concordia Entre Ríos, que desde el año 1992, reside en nuestra provincia en la ciudad de Ushuaia, lugar al que se trasladó junto a su familia en busca de oportunidades laborales. Desde esa época sus padres se han desempeñado en el ámbito laboral como obreros fabriles, ingresando también él, en el año 2011, como trabajador a la Cooperativa de Trabajo Renacer - Ex Aurora Grundig, desempeñándose allí como operario y luego en tareas de comercio exterior.

La historia laboral de su familia y su paso personal por la fábrica, marcaron una impronta en su vida y en su desarrollo profesional, motivándolo a dar testimonio de lo vivido, en primer instancia, a través de la fotografía de las fábricas, su gente y sus luchas, lo cual fue plasmado en sus primeras muestras fotográficas denominadas "Gigantes de Pie", llevadas adelante en el año 2013, en la Casa de la Cultura Niní Marshall y en el espacio de arte del Shopping Paseo del Fuego, ambos de la ciudad de Ushuaia, y en el año 2014, en el Museo de la Industria en Córdoba, entre otras. Luego, su acción se enmarcó en un proyecto más ambicioso que le permitiera dejar huellas permanentes de sus vivencias y fotografías, surgiendo así la obra bibliográfica llamada también "Gigantes de Pie".

En la introducción de su obra el autor refleja la impronta que la industria marcó en su vida señalando: ...*"Mi vida está marcada por la industria. Soy hijo de obreros metalúrgicos. Yo mismo fui operario. Las fábricas fueron para mí, pasado, presente y futuro. Influyeron en mi formación como persona y forjaron mi carácter. Después de tantos años de este vínculo, mi vida está teñida de industria. Ya no puedo ver una movilización sin ponerme nervioso. Ya nadie puede llevarme por delante sin que reaccione"*.

Cabe citar además las palabras del periodista Gabriel Ramonet, quien prologa la obra, recordando: ... *"De toda esa vida, teñida de industria, que según él mismo cuenta, le forjó el carácter, Pablo tuvo la necesidad de dibujar un mapa, una especie de guía para desprevénidos que fuera capaz de simbolizar todo el proceso por el que le tocó pasar, para cuando los años y la desmemoria nos hagan olvidar de casi todo. Y así nació "Gigantes de pie", una muestra fotográfica que se convierte en un libro para dejar testimonio de una época"*.

Señores legisladores, la obra refleja no sólo una historia de vida personal y familiar, sino que representa, en su desarrollo fotográfico y bibliográfico, parte de nuestra historia fueguina que debemos permanentemente recordar, y a la vez, nos convoca a reflexionar acerca de lo que significa la industria para desarrollo de nuestra provincia de Tierra del Fuego. Por lo expuesto, se solicita a los pares acompañar la presente declaración de interés provincial.

Firmantes: Marcela Rosa Gómez y Angelina Noelia Mariné Carrasco.

## Asunto N° 50/19

Señor presidente:

Los días 28 y 29 de marzo del corriente en la ciudad Ushuaia, se llevará a cabo el III Encuentro Federal Administración Integral Parlamentaria.

El mencionado evento es organizado por la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en conjunto con la Asociación de Administración Legislativa de la República Argentina (ASALRA), con el solo fin de poner en funcionamiento un importante instrumento de motivación, integración y comunicación, como es la capacitación del personal legislativo, a través del intercambio y enriquecimiento con distintas legislaturas del país y la participación de parlamentarios de índole internacional, persiguiendo de esta manera, que las distintas experiencias nos enriquezcan como recurso humano parlamentario.

La Asociación de Administración Legislativa de la República Argentina (ASALRA), es una entidad sin fines de lucro que tiene por objeto la especializaron y la continua modernización de los distinto poderes legislativos (Nacional, Provincial y Municipal),

fomentando el desarrollo permanente y la optimización de los recursos disponibles, por medio de la implementación de formas de acción y de cooperación en el área parlamentaria.

El III Encuentro Federal de Administración Integral Parlamentaria, desarrollará ejes temáticos referentes a los procedimientos legislativos, los nuevos desafíos parlamentarios, procesos de elaboración de digesto legislativo, la calidad aplicada a la versión taquigráfica y al diario de sesiones, los servicios de información y documentación parlamentaria, liderazgo personal y organizacional y buenas prácticas legislativas, entre otros temas.

Dado a nuestra lejanía con el continente, y teniendo en cuenta el costo que implicaría poder enviar al personal de la Cámara a una capacitación de ésta magnitud, es de destacar que eventos como éste se lleven a cabo en nuestra provincia, permitiendo de esta forma que la totalidad del personal pueda capacitarse en materia de índole legislativa, haciendo extensiva la misma a todo el ámbito legislativo de la provincia y del país en general.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco, Liliana Martínez Allende y Federico Ricardo Bilota Ivandic.

#### Asunto N° 52/19

Señor presidente:

Durante el próximo 25 y 26 de mayo del corriente año se realizará el Primer Certamen y Seminario de Danzas enmarcado bajo el nombre "Ushuaia Danza", en el cual contaremos con la presencia de maestras de primer nivel como Lidia Segni, quien fuera maestra del Ballet Estable del Teatro Colón, de Julio Bocea, perteneciente al Ballet Argentino de la Plata y Natalia Garrido, principal organizadora del Certamen Internacional Gran Centro República Danza, que se realiza todos los años en la ciudad de Villa Carlos Paz, entre otros.

Considero necesario reconocer la importancia de este tipo de eventos, que fomentan oportunidades educativas y profesionales a niños, niñas, jóvenes y adultos, siendo plataforma para incentivar a los estudiantes de danza a iniciarse en una carrera profesional.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de declaración de interés provincial.

Firmante: Ricardo Humberto Furlan.

#### Asunto N° 41/19

Señor presidente:

En ocasión de dar tratamiento en esta Cámara a la fusión de dos áreas hidrocarburíferas de nuestra provincia, tanto el CA1 como de Lobo, con el la finalidad de normalizar una situación que se daba en ese momento entre la empresa YPF y la Secretaría de Hidrocarburos, y producto de gestiones que llevaron a cabo algunos legisladores ante la empresa, se agregó un artículo (específicamente el 2°) por el cual se instruyó a suscribir con la empresa un convenio mediante el cual efectuaría un aporte extraordinario equivalente a cien mil dólares (u\$s 100.000) destinados a proyectos y programas de infraestructura social.

Transcurridos seis meses de la sanción de la ley que aprobó la mencionada fusión de áreas hidrocarburíferas, consideramos tiempo más que suficiente para que el Poder Ejecutivo haya dado cumplimiento a lo especificado en la misma.

Es por ello que requerimos se informe a esta Cámara si ha concretado dicho convenio y los alcances y plazos del mismo.

Por lo expuesto, solicitamos a los integrantes del Cuerpo su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco y Liliana Martínez Allende.

#### Asuntos N.ºs 44 y 51/19 (tratamiento en conjunto)

Señor presidente:

Según se tuvo conocimiento a través de la información para la Prensa N° 69/19 de la

Cancillería Argentina titulado "Opinión Consultiva sobre Chagos" y de diferentes medios de prensa locales y nacionales, el 26 de febrero la Corte Internacional de Justicia (CIJ) emitió su opinión consultiva sobre la separación del Archipiélago de Chagos de las Islas Mauricio en 1965, señalando que el Reino Unido debe poner fin "lo más rápidamente posible" a la administración del archipiélago al considerar que no fue separado de forma adecuada.

Cabe recordar que el archipiélago de Chagos era parte de la colonia británica de las Islas Mauricio y en 1965 -tres años antes de su independencia- el Reino Unido separó este Archipiélago del territorio de Mauricio y posteriormente arrendó por un plazo de 50 años, la isla de Diego García, la mayor del archipiélago, secretamente a los Estados Unidos para una base militar aún hoy operativa. En aquella oportunidad, la población de Chagos fue expulsada de territorio.

Tal precedente internacional, importa un gran avance en el proceso de descolonización que se encuentra sobrellevando la Organización de Naciones Unidas (ONU), en el mundo.

La Opinión Consultiva de Chagos toma particular importancia, para la Cuestión de las Islas Malvinas por tratarse de una situación de desmembramiento territorial, análoga a ella y por referirse a principios que son fundamentales en el reclamo sobre nuestras Islas Malvinas, que forman parte indivisible del territorio de nuestra provincia y se encuentran ilegalmente ocupadas por el Reino Unido desde 1833.

La Corte decidió por 13 votos a 1 que la separación de Chagos no fue válida y constituyó un hecho ilícito que involucra responsabilidad internacional. Así, el máximo tribunal de Naciones Unidas consideró que el Reino Unido tiene la obligación de poner fin a la administración de Chagos y de permitir que se complete la descolonización de Mauricio, y exhortó a todos los Estados a cooperar con las Naciones Unidas en este proceso.

La Corte descartó que se puedan realizar referendos sin intervención de la Asamblea General, valorando el rol de dicho órgano así como el del Comité de Descolonización que da seguimiento a la cuestión Malvinas. Indicó que corresponde a la asamblea pronunciarse y supervisar las modalidades de descolonización de un territorio.

Asimismo, la Corte destacó el carácter vinculante de los principios de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, piedra angular de la descolonización que ratifica el principio de integridad territorial como corolario de la libre determinación, recordando además la Corte que la libre determinación no es aplicable en los casos de poblaciones que no constituyen "pueblos" titulares de ese derecho.

Además del apoyo dado a Islas Mauricio, Argentina patrocinó -en 2017- la Resolución de la Asamblea General que solicitó esta Opinión Consultiva, e intervino a través de nuestra Cancillería en las instancias pertinentes de este procedimiento ante la Corte Internacional de Justicia, en aplicación de lineamientos de una política de Estado sobre la Cuestión de las Islas Malvinas.

En este contexto, a la posición favorable a la Argentina en materia de libre determinación en la Asamblea General y en el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, se suma ahora esta nueva jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia, sentando un precedente que podría beneficiar a la Argentina en su reclamo por nuestras Islas Malvinas, que forman parte indivisible del territorio de nuestra provincia. Es que la CIJ determinó expresamente que es la Asamblea General y su órgano subsidiario, el Comité de Descolonización, el que monitorea los procesos de consulta popular en casos de descolonización, lo que echa por tierra la validez del referendo celebrado en las Islas Malvinas en 2013.

Según el comunicado de la Cancillería, la Opinión Consultiva sobre la cuestión Chagos fue solicitada en 2017, por la Asamblea General de la ONU y sin embargo aún la Argentina no cuenta con un avance esta magnitud en sus iniciativas.

Como legisladora fueguina no puedo dejar de manifestar mi satisfacción por el mencionado fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre la separación del Archipiélago de Chagos de las Islas Mauricio contra el Reino Unido señalando que debe poner fin "lo más rápidamente posible" a la administración del archipiélago, sentando un importante precedente

jurídico frente a nuestro reclamo de defensa de la soberanía en nuestras Islas Malvinas, propiedad de todos y cada uno de los fueguinos, y de todos y cada uno de los argentinos.

Es por las razones precedentemente citadas que solicitamos a los legisladores su voto afirmativo para la aprobación de la presente iniciativa.

Firmante: Cristina Ester Boyadjian.

Señor presidente:

La Corte Internacional de Justicia es el principal órgano judicial de la Organización de las Naciones Unidas, su sede se encuentra en el Palacio de la Paz en la Haya (Países Bajos) y está encargada de decidir las controversias jurídicas entre Estados. También emite opiniones consultivas sobre cuestiones que pueden someterle órganos o instituciones especializadas de la ONU. Este organismo está integrado por 15 miembros elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, cumplen mandatos de nueve años.

A este tribunal recurrió en 2017 la Asamblea General de las Naciones Unidas para que se expida, a instancias del gobierno de las Islas Mauricio, a fin de que emita una Opinión Consultiva sobre la separación que en 1965 sufrió el Archipiélago de Chagos que, hasta entonces, le pertenecía y comenzó a ser administrado por el Reino Unido como parte del Territorio Británico del Océano Índico.

Chagos formaba parte de la colonia británica de las Islas Mauricio y en 1965 -tres años antes de su independencia- el Reino Unido separó este Archipiélago del territorio de Mauricio y posteriormente lo arrendó a EEUU para que instale una base militar que aún hoy se encuentra operativa.

El resultado de la consulta (dado a conocer el pasado 25 de febrero) fue categórico: la Corte decidió por 13 votos al que la separación de Chagos no fue válida y constituyó un hecho ilícito que involucra responsabilidad internacional. Los jueces consideraron que el Reino Unido tiene la obligación de poner fin a la administración de Chagos y de permitir que se complete la descolonización de Mauricio, y exhortó a todos los Estados a cooperar con las Naciones Unidas en este proceso.

La Corte, además, destacó el carácter vinculante de los principios de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, piedra angular de la descolonización que ratifica el principio de integridad territorial como corolario de la libre determinación, recordando además que la libre determinación no es aplicable en los casos de poblaciones que no constituyen "pueblos" titulares de ese derecho.

Esta decisión de la Corte Internacional de Justicia constituye un antecedente de suma importancia para la causa sobre nuestra soberanía en Malvinas. Así lo entendió la Cancillería Nacional, que en 2017 patrocinó la Resolución de la Asamblea General que solicitó la opinión consultiva de referencia e intervino en las instancias pertinentes.

En su fallo la Corte señaló que el Reino Unido debe poner fin "lo más rápidamente posible" a la administración del archipiélago, al considerar que no fue separado de forma adecuada.

Según nuestro canciller, Jorge Faurie, lo sostenido por la Corte "es un hecho importante que debemos darle la atención que corresponde por la similitud con el reclamo argentino por Malvinas. Es que se trata, en el caso del archipiélago de Chagos, como en el de Malvinas, de una situación de desmembramiento territorial donde la población que se encontraba en las islas fue trasladada contra su voluntad, en este caso al territorio continental argentino, en 1833".

Desde esta Legislatura vemos con agrado esta resolución que da mayor respaldo y legitimidad en el marco del derecho internacional a nuestro permanente reclamo por la soberanía efectiva de nuestras Islas Malvinas.

Por estas razones, solicito a mis pares su voto afirmativo para la aprobación de este proyecto.

Firmante: Pablo Daniel Blanco.

#### Asunto N° 57/19

Señor presidente:

De acuerdo a los artículos 11 y 12 de la Ley provincial 1256 (Círculo de Legisladores de Tierra del Fuego), se establece la necesidad de conformar la Comisión Directiva Provisional del mismo, al solo efecto de elevar a ésta Cámara un anteproyecto del Estatuto y Reglamento de funcionamiento del Círculo para su aprobación.

En tal sentido, y habiendo conversado con los respectivos bloques políticos de esta Cámara se procede a resolver lo informado en el articulado del presente proyecto, conformando de ésta forma las autoridades provisionales del Círculo de Legisladores de Tierra del Fuego.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto.

Firmantes: Pablo Gustavo Villegas, Claudio Daniel Harrington, Liliana Martínez Allende y Ricardo Humberto Furlan.

#### Asunto N° 62/19

Señor presidente:

Recibimos en nuestro despacho un requerimiento de la docente Vanina Perazzo donde solicita declarar de interés provincial el Primer encuentro sobre Educación en Contextos de Privación de la Libertad y Derechos Humanos.

Entendiendo la importancia de habilitar espacios de encuentros, de incentivar y promover la formación específica de los docentes que se desempeñan o quieran desempeñarse en esta modalidad es que nos sumamos a esta iniciativa.

Hasta la fecha sólo se ha desarrollado una Especialización en Educación en Contextos de Privación de la Libertad, de índole nacional habiendo sido los docentes que actualmente trabajan en esta modalidad quienes la recibieron.

Por ello han programado en esta misma línea un encuentro donde se ha invitado a participar al magister en DDHH Scarfó Francisco y al licenciado en sociología Brardinelli Rodolfo que son especialistas y referentes de la formación mencionada y de las temáticas a desarrollarse, tanto a nivel nacional como internacional.

La Educación en Contextos de Privación de la Libertad data de muchos años y en nuestra provincia su trayecto comenzó en el marco del Penal de Ushuaia (1896-1947). Sin embargo la educación en estos contextos fue reconocida como modalidad dentro del sistema educativo con la última modificación de la Ley nacional de Educación 26206, año 2006, y por supuesto en la Ley de Educación provincial 1018, año 2014.

Finalmente cabe señalar que la modalidad ha sido poco visible y directamente invisibilizada en los últimos años, sin contar con la posibilidad de perfeccionamiento docente ni tampoco espacio para dialogar acerca de requerimientos específicos tanto para la Modalidad como para los docentes.

La educación en contextos de encierro, como toda pedagogía de fronteras, configura un área territorial, más allá y más acá de las marcas que distinguen los lados de ese dinámico límite. La escuela que reconoce sujetos y distribuye saberes, apropiados a través de aprendizajes, incrementa los intangibles, produce nuevas subjetividades y multiplica los vínculos que traman el lazo social.

La declaración de interés provincial contribuiría a promover los valores de esfuerzo y compromiso en proyectos educativos y alentará la construcción del conocimiento sembrando formación.

Desde el Bloque del Movimiento Popular Fuegoño sostenemos que este tipo de iniciativas deben ser reconocidas instándolos a seguir trabajando para mejorar el fortalecimiento y formación de nuestros educadores en la materia.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Firmantes: Damián Alberto Löffler, Pablo Gustavo Villegas, Cristina Ester Boyadjian y Mónica

Susana Urquiza.

Asunto N° 63/19

Señor presidente:

Entre los días 7, 8 y 9 de noviembre del año en curso, se desarrollará en la ciudad de Río Grande el II Congreso Internacional "Educación e Inclusión desde el Sur", organizado por la Dirección Municipal de Educación. EL mismo contará con cinco encuentros formativos. La temática a abordar será la inclusión educativa con calidad desde la perspectiva de la enseñanza, tanto en las escuelas como en los institutos de formación docente.

La capacitación llevada adelante en el Pre Congreso está dirigida a docentes de nivel inicial, primario, secundario y superior, directivos, preceptores, integrantes de equipos de orientación de la provincia. El Congreso está abierto además del público antes mencionado a académicos y a funcionarios del país y del exterior.

Se propone realizar dos encuentros por eje. En el primer encuentro de cada eje se realiza un encuadre y marco teórico de los temas presentándose las consignas para la formulación y producción de la experiencia y su registro. En el segundo encuentro de cada eje se trabaja en el seguimiento de la propuesta de trabajo y en la sistematización, escritura y elaboración de la propuesta que se presentará al Congreso.

La intención es realizar un recorrido formativo desde el que se trabajen líneas teóricas y prácticas en relación a la inclusión, tanto áulica como institucional. Ésta etapa propone trabajar en profundidad contenidos teóricos a la vez que pretende recuperar el trabajo existente en las escuelas. Es de mucha relevancia pedagógica que los docentes puedan sistematizar sus prácticas a la vez que puedan conceptualizar y situar teóricamente las misma.

Este trabajo se completa con la difusión y puesta en valor de las experiencias en la exposición a realizarse en el Congreso.

La propuesta de este II Congreso Internacional pretende generar un espacio de producción de conocimiento pedagógico que recupere experiencias educativas escolares favoreciendo procesos de inclusión y enseñanza democráticas en las instituciones educativas. La experiencia de 2018 fue considerada como muy valiosa por los asistentes, por lo que se propone profundizar las temáticas trabajadas, esta vez, haciendo hincapié en la enseñanza, tanto en escuelas de los niveles educativos obligatorios como en instituciones de formación docente.

Además pretendemos un Congreso que se posiciona "Desde el Sur" porque creemos en la riqueza de la construcción de conocimiento que se pone en juego día a día en América Latina, pero también porque buscamos poner en diálogo experiencias y prácticas educativas desarrolladas fundamentalmente en la provincia, pero también en todo el país y el extranjero, con teorías y enfoques que nos permitan profundizar los análisis y potenciar el trabajo con niños, niñas jóvenes y adultos en esta tierra del Sur del Sur.

Apoyamos un segundo Congreso que configure un espacio de trabajo de recuperación y valorización de experiencias pedagógicas. Consideramos que el formato llevado adelante en 2018, si bien está sujeto a correcciones y mejoras, en líneas generales ha sido acertado. Los docentes se han sentido protagonistas del mismo. Estamos en conversaciones con referentes pedagógicos internacionales y nacionales con reconocidas trayectorias.

Afirmamos que se incluirá a modo de aprobación y evaluación final del curso, la presentación de una experiencia escrita por cada docente o grupos de no más de cuatro docentes. De este modo, se plantea la posibilidad real de que cada docente expongan en sus relatos de experiencias en el Congreso. Cada docente tendrá plazo de entrega de 30 días a partir del último encuentro presencial. Este material será entregado expuesto en el II Congreso Internacional.

El congreso se irá desarrollando en torno a un eje organizador con experiencias de enseñanza que favorezcan la inclusión educativa.

Se seleccionarán experiencias y proyectos con anterioridad y durante el congreso asumirán un lugar central las mesas redondas, en las que se presentarán dos experiencias significativas que serán interpeladas y se pondrán a conversar con los asistentes. Para enriquecer dicha interpelación cada mesa contará con la presencia de un experto que será el comentarista autorizado.

El objetivo del seminario es recuperar y poner en valor las experiencias de enseñanza que construyen escuelas más inclusivas con aprendizaje desarrollando un trayecto formativo de reflexión sobre la práctica que ponga en valor las experiencias pedagógicas sistematizándolas y de construcción de saber pedagógico colectivo desde el Sur.

Los contenidos a desarrollar son:

- ✓ Proyectos áulicos que favorecen procesos de inclusión, enseñanza y aprendizaje. Profesores de todos los niveles. Estudiantes de Formación Docente.
- ✓ Pedagogías desde el Sur.
- ✓ Propuestas de enseñanza de la lengua y la literatura.
- ✓ Propuestas de enseñanza de las ciencias.
- ✓ Propuestas de enseñanza de la ESI.
- ✓ Propuestas de enseñanza de la memoria y los derechos humanos.
- ✓ Pedagogías y educaciones desde el Sur. Pedagogías para la inclusión. Educación y alteridad. Educación y nuevas tecnologías.
- ✓ Propuestas de enseñanza para aulas inclusivas.
- ✓ Inclusión, enseñanza y formatos escolares.
- ✓ Autoridad, convivencia y construcción de ciudadanía.
- ✓ Formación docente y estrategias de enseñanza en la educación superior.
- ✓ Propuestas de enseñanza de la lengua y la literatura.
- ✓ Propuestas de enseñanza de las ciencias.
- ✓ Propuestas de enseñanza de la ESI.
- ✓ Propuestas de enseñanza de la memoria y los derechos humanos.

Entre las acciones se podrán consignar:

- ✓ Encuentro presenciales.
- ✓ Conferencias.
- ✓ Cine debate.
- ✓ Trabajo con material procesado didácticamente.
- ✓ Trabajo independiente (especificando en qué consiste).
- ✓ Escritura de experiencias con formato de ponencias.
- ✓ Mesas redondas.

Se proponen exposiciones de los capacitadores, seguidos de debates y resolución de situaciones, talleres de escritura. Propuesta de sistematización y mesas redondas de exposición de experiencias. Comentarios de las experiencias a cargo de referentes en los ternas.

Se evaluarán las experiencias redactadas en forma de ponencia previamente, a ser expuestas en el congreso. Su aprobación por parte del Comité Científico significa la autorización a ser presentadas en el Congreso.

El congreso se irá desarrollando en torno a dos ejes organizadores: Proyectos Áulicos, que favorecen procesos de inclusión, enseñanza y aprendizaje y Proyectos Institucionales que favorecen procesos de inclusión, enseñanza y aprendizaje.

Desde el Bloque del Movimiento Popular Fuegoño entendemos la importancia de la capacitación de nuestros educadores y consideramos que esta propuesta de Congreso se constituirá en una experiencia formativa superadora de la realización de un evento académico.

Por todo ello, y porque estamos convencidos que la educación es la base del crecimiento y uno de los derechos más importantes de los fueguinos, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento a la siguiente resolución.

Firmantes: Damián Alberto Löffler. Pablo Gustavo Villegas, Cristina Ester Boyadjian y Mónica Susana Urquiza.

Asunto N° 64/19

Señor presidente:

Ushuaia Tierra de Eventos es una guía que reúne la información de salones y proveedores de eventos existentes en Ushuaia. Su propósito es facilitarle la tarea a cualquier organización que reside fuera de Ushuaia y esté considerando organizar un evento corporativo en nuestro destino. Decidió hacerla Cima Producciones, es una productora local y la organización de eventos corporativos es una de las actividades a la que se le dedica.

También esta guía es una herramienta que Ushuaia como destino debe tener a la hora de postularse como destino para la organización de Congresos Internacionales. El mercado de turismo de reuniones está en gran crecimiento y cerca del 70% de los congresos que se realizan a nivel mundial son de 600 asistentes, y en Ushuaia disponemos de infraestructura de primera calidad para poder albergar ese tipo de eventos. Por tal razón es importante que se la conozca, también, fuera de la provincia para ser un punto de convergencia para aquellas empresas que desean publicitar su evento aquí. El turista de reuniones, según información provista por el Ushuaia Bureau, gasta en promedio más que el turista común.

Su distribución es gratuita. Por medio del Ushuaia Bureau, se entregará en AOCA (Asociación que nuclea a los profesionales vinculados a la Actividad de organización de Congresos, Ferias, Exposiciones, Reuniones Sociales y Empresariales y Burós de la República Argentina) y en Expo Eventos (El evento de turismo de reuniones más importante de nuestro país), evento que se realiza en Buenos Aires en el mes de abril próximo.

El desafío es trabajar para la segunda edición que contará con traducción al inglés y la incorporación de nuevos proveedores.

En futuras ediciones se presentará una plataforma electrónica con motor de búsqueda y otros idiomas que se irán definiendo de acuerdo a la lengua nativa de los países donde Ushuaia tenga que presentarse para promocionar el destino y/o postularse para un nuevo evento corporativo internacional.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de la presente declaración de interés provincial.

Firmante: Oscar Hugo Rubinos.

Asunto N° 65/19

Señor presidente:

Del 22 al 31 de marzo próximos tendrá lugar la 12° edición del Festival Internacional de Ushuaia de Música Clásica, el festival de música clásica más austral del mundo, organizado conjuntamente entre el hotel Arakur y la productora cultural Festspiele SRL.

Esta nueva edición, que renueva su compromiso con la excelencia de la música clásica, tendrá lugar en el imponente Hotel Arakur, ubicado en la cima del cerro Alarkén, y dentro de una reserva natural de más de 100 hectáreas de bosque nativo de lengas, ñires y coihues. Los conciertos se llevarán a cabo en el Salón Magallanes con el Canal de Beagle de telón de fondo.

Este celebrado regreso del Festival Internacional de Ushuaia presenta una significativa y variada propuesta artística con la participación especial de la Orquesta Filarmónica de Río Negro, el Coro del Fin del Mundo, el Ensemble Ushuaia, el OpusTrío, una Gala Lírica junto al Ensemble Fundación Kaupén, la inigualable Camerata Bariloche; y destacados artistas internacionales provenientes de Rusia, Bulgaria y Chile.

El concierto inaugural de esta duodécima edición se realizará el viernes 22 y estará a cargo de la Orquesta Filarmónica de Río Negro, dirigida en esta ocasión por el maestro invitado Ángel Mahler a cargo de la Gala de Apertura y el estreno internacional de la Sinfonía del Fin del Mundo, de su autoría.

El sábado 23 el Coro del Fin del Mundo bajo la dirección de Pablo Dzodan tendrá a su cargo La Noche Francesa, dedicada al compositor, pedagogo, organista y pianista francés Gabriel Fauré; interpretando un fantástico programa francés junto a la soprano Natalia Escobar, el bajo Walter Schwarz y la pianista Támara Benítez.

Asimismo, el mismo sábado 23, la Orquesta Filarmónica de Río Negro, se presentará en la ciudad de Río Grande bajo la dirección de su maestro Martín Fraile y el domingo 24 regresará al Salón Magallanes del Hotel Arakur para deleitar al público con un concierto sinfónico junto a la pianista rusa Svetlana Smolina.

El lunes 25 la pianista Svetlana Smolina interpretará un Concierto de Piano con obras de Bach, Schumann, Liszt, Chopin, Strauss, Tchaikovsky, Debussy, Rachmaninoff y Balakirev; entre otros.

El martes 26 tendrán lugar Los Clásicos Argentinos a cargo del Ensamble Ushuaia, conformado por Rubén Vicente Nievas (piano y arreglos musicales), Silvana Ledesma (violín y dirección musical) y Ana Paula Rojas (violoncello). Interpretarán obras de Carlos Guastavino y Astor Piazzolla.

Esta duodécima edición ofrecerá al público la posibilidad de disfrutar el miércoles 27 de un concierto a dos pianos a cargo de Paula Peluso y Claudio Santero, que interpretarán obras de Dimítri Shostakovich, Darius Milhaud, Carlos Guastavino y Maurice Ravel.

Reconocidos artistas argentinos realizarán el jueves 28 de marzo una Gala Lírica a cargo de las inigualables voces de Marina Silva (soprano) y Duilio Smiriglia (tenor) junto al Ensamble Fundación Kaupén, dirigido por Carlos Gómez. Dicha Gala Lírica será presentada en la ciudad de Río Grande el viernes 29.

El violinista chileno Freddy Várela, junto al violoncellista búlgaro Stanimir Todorov y la pianista Paula Peluso, integrantes del Opus Trío presentarán el viernes 29 un concierto integrado por obras de Franz Schubert y Antonín Dvorak.

El sábado 30 será el turno del Concierto de Cámara a cargo de la reconocida Camerata Bariloche bajo la dirección del Maestro Freddy Várela Montero, interpretando obras de Schubert, Bach, Couperin y Tchaikovsky.

La Gala de Cierre de esta duodécima edición del Festival Internacional de Ushuaia, será un concierto a dos pianos, a cargo de Paula Peluso y Claudio Santero junto a la Camerata Bariloche, ofreciendo al público obras de Schubert, Haydn, Mendelssohn y Grieg, bajo la dirección del Maestro Várela Montero.

Los conciertos del Festival se realizarán en el hotel Arakur a las 20 horas, excepto los días viernes 29 y sábado 30 que se llevarán a cabo a las 21 horas.

De esta forma, el Festival Internacional de Ushuaia, celebrando su duodécima edición continúa posicionando a Tierra del Fuego y contribuyendo con su labor a la promoción de Argentina como destino turístico cultural. El hotel Arakur y Festsspiele SRI, garantizan la realización del Festival Internacional de Ushuaia y brindan su total apoyo y compromiso, colaborando en potenciar la calidad de un evento que le ha permitido a la capital fueguina, no solo ser un destino turístico por sus atractivos naturales, sino además por su propuesta cultural y artística.

El Festival Internacional de Ushuaia ha sido declarado de interés por Presidencia de la Nación (Secretaría General), el Honorable Senado de la Nación, la Secretaría de Cultura de la Nación, la Secretaría de Turismo de la Nación, la Legislatura de Tierra del Fuego, y el Gobierno Municipal de Ushuaia, siendo auspiciado por la Dirección General del Antártico (DNA).

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de la presente declaración de interés provincial.

Firmante: Oscar Hugo Rubinos.

Los Asuntos N.<sup>os</sup> 54, 55 y 56/19 no contienen fundamentos.

## Inserción de Comunicación Oficial solicitada por el legislador Blanco

Comunicación Oficial N° 7/19

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto N° 2/18. Letra: SUINS.

Buenos Aires, 8 de enero de 2019. Señor Vicegobernador: Tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo de su nota 344/18, relacionada con la Declaración de Cámara N° 9/2018, dada en Sesión Ordinaria del día 23 de agosto de 2018. Al respecto, y en respuesta a las argumentaciones esbozadas en la Declaración que acompaña a la referida misiva, mucho agradeceré por su intermedio poner en conocimiento del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur, la opinión de este Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en relación al proyecto de ley tendiente a ratificar el "Convenio Internacional para la conservación del Atún del Atlántico". En primer lugar cabe destacar que la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) es una organización pesquera intergubernamental responsable de la conservación de los túnidos y especies afines en el Océano Atlántico y mares adyacentes. ICCAT -en vigor desde 1969- se dedica a recopilar información, efectuar las evaluaciones de stocks y asignar cuotas de captura de las especies en la zona del Convenio. La ratificación por parte de nuestro país del Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico resultaría en el ingreso a ICCAT.

Señor Vicegobernador y Presidente de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Don Juan Carlos Arcando

S / D

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Es dable mencionar que la ICCAT tiene 52 Partes Contratantes, entre los que se encuentran los Estados Unidos, Sudáfrica, Canadá, Cuba, Francia, Brasil, Rusia, Uruguay, Venezuela, Reino Unido, República Dominicana, China, Egipto, El Salvador, Ghana, Guinea Ecuatorial, Granada, Honduras, México, Marruecos, Namibia, Islandia, Japón, Turquía, Noruega, Nicaragua, Guatemala, y la Unión Europea, entre otros. La Unión Europea es miembro desde el año 1997. Por su parte, Chipre, Francia, Italia, Malta, España, el Reino Unido, Italia y Portugal dejaron de ser Partes en la Convención en el momento en el que se unieron a la entonces Comunidad Europea (hoy Unión Europea) y permanecieron sólo en relación con sus territorios de ultramar.

Cabe agregar que la participación del Reino Unido en un Acuerdo internacional en el cual ese país incluye a sus territorios de ultramar (inclusive en función de su ilegítima ocupación sobre las Islas Malvinas, Sándwich del Sur y Georgias del Sur) no debería inhibir la participación de nuestro país, siempre y cuando la República Argentina resguarde debidamente su posición, cuestionando la participación británica en tal carácter. Ello permitiría, justamente, evitar o neutralizar pretensiones británicas de "ribereneidad" o eventuales reconocimientos por terceros de una situación de facto y, adicionalmente, permitiría a nuestro país hacer conocer su posición respecto a la disputa.

La Argentina y el Reino Unido comparten membresía en diversas organizaciones y convenciones internacionales. En aquellos casos en los que la membresía británica en una convención u organización pudiere tener un impacto en la cuestión de las Islas Malvinas, se adoptan los recaudos necesarios para salvaguardar la posición argentina en la disputa de soberanía. Algunos ejemplos a dar son la Convención sobre la Conservación de las especies migratorias de animales silvestres, el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles, y la Convención sobre los Humedales, en los que nuestro país ha rechazado la pretensión del Reino Unido de extender la aplicación a los espacios que ocupa en forma ilícita.

En adición a lo antes señalado, es dable destacar que no hay túnidos de valor

comercial en Malvinas. En efecto, la Argentina no cuenta su territorio marítimo con túnidos que se comercializan internacionalmente y en la actualidad la ausencia de captura se compensa con importaciones, principalmente de España, Brasil y Uruguay, que sí son miembros de ICCAT.

Cabe agregar que el análisis sobre el ingreso de la Argentina a ICCAT comenzó en el año 2009, a pedido de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPyA). Dentro de las razones que motivaron impulsar la adhesión a ICCAT se destaca en particular el interés en desarrollar actividades de pesca de atunes y afines en aguas internacionales. La cuestión cobró mayor impulso en los años 2014 y 2015, cuando las áreas competentes del Poder Ejecutivo estimaron que el ingreso sería favorable. En este contexto, en el año 2015 se elaboró un mensaje de ley que fue rubricado por el entonces Canciller Timerman y remitido a Presidencia de la Nación el 19 de noviembre de 2015. Sin embargo, atento al cambio en el Gobierno nacional en diciembre de 2015 el proyecto no pudo remitirse al Congreso ya que se requería la firma de las nuevas autoridades.

En este marco, se procedió a recabar nuevamente la opinión de las áreas competentes. La SSPyA atento a la competencia primaria en la materia, expresó que "*(cree) pertinente continuar con los trámites de aprobación a la brevedad posible, y conformar un grupo de trabajo técnico que genere todas las capacidades necesarias para formar parte del Convenio*". Asimismo, indicó que las cámaras empresarias le solicitaron que "*se haga el mayor esfuerzo y todas las gestiones necesarias para entrar al ICCAT y contar con cuota de túnidos en el Atlántico*".

Por último, deseo resaltar que tal como surge del Mensaje PEN N° 86/2018, en el momento de depositar el instrumento de adhesión la República Argentina adoptará los recaudos necesarios para salvaguardar la posición argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mis distinguida consideración.

Firmante: Embajador Tomás Kroyer.

-----

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES****A SESIONES****MARZO 2019**

<b>Legisladores</b>	<b>Total Sesiones</b>	<b>Asistencia</b>	<b>% Asistencia</b>
<b>BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>BLANCO, Pablo Daniel</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>BOYADJIAN, Cristina Ester</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>CARRASCO, Angelina Noelia Mariné</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>FREITES, Andrea Graciela</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>FURLAN, Ricardo Humberto</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>GÓMEZ, Marcela Rosa</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>HARRINGTON, Claudio Daniel</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>LÖFFLER, Damián Alberto</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>50%</b>
<b>MARTÍNEZ, Myriam Noemí</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>ROMANO, Ricardo Andrés</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>RUBINOS, Oscar Hugo</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>URQUIZA, Mónica Susana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>VILLEGAS, Pablo Gustavo</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

*Observaciones: corresponde a la sesión inaugural del 1° de marzo y sesión ordinaria del 21 de marzo de 2019.*

## SUMARIO

	Página
<b>I. APERTURA DE LA SESIÓN</b>	<b>2</b>
<b>II. IZAMIENTO</b>	<b>2</b>
<b>III. PEDIDOS DE LICENCIA</b>	<b>2</b>
<b>IV. HOMENAJES</b>	<b>2</b>
<b>V. ASUNTOS ENTRADOS</b>	<b>2</b>
<b>1. De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial</b>	<b>2</b>
<b>2. Comunicaciones Oficiales</b>	<b>6</b>
<b>VI. ORDEN DEL DÍA</b>	<b>15</b>
1. Aprobación Diario de Sesiones.	<b>17</b>
2. Asunto N° 43/19. Resolución de Presidencia 214/19.	<b>18</b>
. Asunto N° 659/18. Resolución de Presidencia 1972/18.	<b>18</b>
. Asunto N° 660/18. Resolución de Presidencia 1980/18.	<b>18</b>
. Asunto N° 661/18 (en conjunto con el Asunto N° 42/19). Proyecto de declaración: 'Basura Cero'.	<b>18</b>
. Asunto N° 662/18. Resolución de Presidencia 1964/18.	<b>18</b>
. Asunto N° 663/18. Resolución de Presidencia 1948/18.	<b>18</b>
. Asunto N° 664/18. Resolución de Presidencia 1990/18.	<b>18</b>
. Asunto N° 665/18. Resolución de Presidencia 1994/18.	<b>18</b>
. Asunto N° 1/19. Resolución de Presidencia 2052/18.	<b>18</b>
. Asunto N° 3/19. Resolución de Presidencia 2078/18.	<b>18</b>
. Asunto N° 5/19. Resolución de Presidencia 32/19.	<b>18</b>
. Asunto N° 8/19. Resolución de Presidencia 79/19.	<b>18</b>
. Asunto N° 9/19. Resolución de Presidencia 85/19.	<b>18</b>
. Asunto N° 10/19. Resolución de Presidencia 89/19.	<b>18</b>
. Asunto N° 11/19. Resolución de Presidencia 92/19.	<b>18</b>
. Asunto N° 13/19. Resolución de Presidencia 102/19.	<b>18</b>
. Asunto N° 14/19. Resolución de Presidencia 101/19.	<b>18</b>
. Asunto N° 15/19. Resolución de Presidencia 103/19.	<b>18</b>
. Asunto N° 17/19. Resolución de Presidencia 121/19.	<b>18</b>
. Asunto N° 19/19. Resolución de Presidencia 134/19.	<b>18</b>
. Asunto N° 20/19. Resolución de Presidencia 144/19.	<b>18</b>
. Asunto N° 32/19. Resolución de Presidencia 161/19.	<b>18</b>
. Asunto N° 35/19. Resolución de Presidencia 163/19.	<b>18</b>
. Asunto N° 36/19. Resolución de Presidencia 204/19.	<b>18</b>

. Asunto N° 37/19. Resolución de Presidencia 173/19.	18
. Asunto N° 38/19. Resolución de Presidencia 172/19.	18
. Asunto N° 48/19. Resolución de Presidencia 264/19.	18
. Asunto N° 49/19. Resolución de Presidencia 2068/18.	18
3. Asunto N° 666/18. Designación Subcontadora General de la Provincia.	18
4. Asunto N° 667/18. Convenio: '4° Encuesta Nacional de Factores de Riesgo 2018'	20
5. Asunto N° 2/19. Proyecto Sistema Nacional de Radares Meteorológicos.	20
6. Asunto N° 4/19. Implementación de medidas para la Fiscalización y el Control del Transporte.	21
7. Asunto N° 6/19. Encuesta de Evaluación de Calidad.	21
8. Asunto N° 7/19. Convenio: 'Audiovisual de TV Cultural'	21
9. Asunto N° 29/19. Convenio: 'Vinculadores Tecnológicos Federales – Vitef 2017'.	22
10. Asunto N° 30/19. Difusión y Divulgación del Conocimiento Científico Tecnológico.	22
11. Asunto N° 33/19. Programa de Cooperación Urbana Internacional de la Unión Europea.	23
12. Asunto N° 47/19. Relaciones de Colaboración y Coordinación.	23
13. Asunto N° 34/19. Libro: <i>1958, Los Inicios del Turismo Antártico</i> .	24
. Asunto N° 40/19. Declaración de interés sobre las obras literarias, poemas y narrativas: <i>Al Soldado Desconocido, Homenaje a Madres de Malvinas y Homenaje al ARA San Juan y los libros: Abrazos de Fuego y Las Huellas de Ti...Viento</i> .	24
. Asunto N° 45/19. Conferencia Internacional 'Conexiones Antárticas en el Fin del Mundo: comprendiendo el pasado y construyendo el futuro'.	24
. Asunto N° 46/19. Libro: <i>Gigantes de Pie</i> .	24
. Asunto N° 50/19. III Encuentro Federal de Administración Integral Parlamentaria, organizada por la Legislatura Provincial.	24
. Asunto N° 52/19. Primer Certamen y Seminario de danza: 'Ushuaia Danza'.	24
. Asunto N° 54/19. Jornadas Fueguinas de Protección Radiológica en Medicina.	24
. Asunto N° 55/19. Torneo Nacional de Clubes B de Handball.	24
. Asunto N° 56/19. Declaración de interés sobre la Junta de Gobierno y de Comisión de Ética de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social - Faapss-.	24
. Asunto N° 41/19. Pedido de informe sobre el acuerdo específico con YPF S.A..	24
. Asunto N° 44 y 51/19 (tratamiento en conjunto). Declaración manifestando su beneplácito ante el fallo favorable emitido por la Corte Internacional de Justicia en favor de la República de Mauricio.	24
. Asunto N° 57/19. Comisión Directiva Provisional del Circulo de Legisladores.	24

. Asunto N° 62/19. Primer Encuentro sobre Educación en contextos de la privación de la Libertad y Derechos Humanos.	24
. Asunto N° 63/19. II Congreso Internacional:“Educación e Inclusión desde el Sur”.	24
. Asunto N° 64/19. Declaración: Guía Ushuaia Tierra de Eventos.	24
. Asunto N° 65/19. XII Edición del Festival Internacional de Ushuaia de Música Clásica.	24
<b>14.</b> Asunto N° 60/19. Declaración de interés, proyecto Ley nacional “Ley Malvinas”.	<b>25</b>
<b>15.</b> Asunto N° 68/19. Sala Acusadora y Sala Juzgadora.	<b>30</b>
<b>16.</b> Asunto N° 12/19. Resolución de Presidencia 90/19.	<b>31</b>
<b>VII. PRÓXIMA SESIÓN</b>	<b>31</b>
<b>VIII. CIERRE DE SESIÓN</b>	<b>32</b>
<b>. ANEXO I. Asuntos Aprobados</b>	<b>33</b>
<b>. ANEXO II</b>	<b>44</b>
<b>1. Inserción de fundamentos solicitada por el legislador Blanco</b>	<b>44</b>
<b>2. Inserción de Comunicación Oficial solicitada por el legislador Blanco</b>	<b>56</b>
<b>. Estadística de Asistencia a Sesión de Marzo.</b>	<b>58</b>